



Memoria de actividades 2012

Centro de Desarrollo Navia-Porcía
Mayo 2013

INDICE

- INTRODUCCIÓN	Pág. 2
- RESUMEN DE ACTIVIDADES 2012	Pág. 5
- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRODER II	Pág. 8
- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EJE LEADER	Pág. 9
- EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA (F.E.P.)	Pág. 16
- PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL	Pág. 21
- OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL	Pág. 37
- GESTIÓN INTERNA.....	Pág. 32

INTRODUCCIÓN

El Centro de Desarrollo Rural (CEDER) Navia-Porcía es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a los Ayuntamientos y a los principales agentes socioeconómicos que operan en la comarca formada en torno a los ríos Navia y Porcía (Concejos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón),. Constituida con el fin de promocionar, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral del territorio, desde el año de su constitución, el CEDER Navia-Porcía ha ido ampliando su organización, modificando su funcionamiento interno y diversificando las áreas de intervención con el objetivo de cumplir los fines para los que fue creado.

Organización y funcionamiento

La Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, fundada en el año 2001 como entidad sin ánimo de lucro, se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y las disposiciones de sus Estatutos aprobados el 19 de junio de 2002, posteriormente modificados con fechas 12 de diciembre de 2003, 2 de julio de 2007 y 29 de diciembre de 2009.

El funcionamiento del CEDER se estructura en torno a varios órganos de decisión y consulta, cuya composición a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

- **La Asamblea General** que agrupa a todos los asociados y está formada por 24 miembros:

Histórico de socios del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2012			
Socio	Fecha Alta	Fecha Baja	Representante
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	27/03/2001		D. Ignacio García Palacios
AYUNTAMIENTO DE BOAL	27/03/2001		D. José Antonio Barrientos González
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	27/03/2001		D. Eustaquio Revilla Villegas
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	27/03/2001		D. Salvador Méndez Méndez
AYUNTAMIENTO DE ILLANO	27/03/2001		D. Leandro López Fernández
AYUNTAMIENTO DE PESOZ	27/03/2001		D. José Valledor Pereda
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	27/03/2001		Dña. Cecilia Pérez Sánchez
AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	27/03/2001		D. Manuel Jesús Glez. Díaz
AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	27/03/2001		D. Ramón Rodríguez González
ASOCIACIÓN HOSTELERÍA DEL PRINCIPADO	27/03/2001		D. José A. Santiago Martínez
ASOC. HOSTELERÍA Y TURISMO VALLE DEL NAVIA	27/03/2001	26/02/2009	D. Juan José García Pérez
UNIÓN DE COOPERATIVAS FORESTALES DE ASTURIAS	27/03/2001		D. Julio Luis Monteserín Fdez
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS (antes UCAPA)	27/03/2001		D. Raúl Fernández Martínez
ASOC. DE APICULTORES DE BOAL	27/03/2001	26/02/2009	D. Julio Fernández Rodríguez
ASOC. ARTESANOS DEL OCCIDENTE LA LLÁBANA	27/03/2001	12/06/2009	D. Juan Carlos Díez Rodríguez
FUNDACIÓN AMIGOS DE LA HISTORIA	27/03/2001		D. Servando J. Fernández Méndez
CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO ETNOG. DE GRANDAS	27/03/2001	12/06/2009	D. José Naveiras Escanlar
ASOC. AMIGOS DEL PARQUE HISTÓRICO DEL	27/03/2001		D. Ángel Villa Valdés

Histórico de socios del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2012			
Socio	Fecha Alta	Fecha Baja	Representante
VALLE DEL NAVIA			
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"	02/07/2007		Dña. Ana M. Fernández Menéndez
ASOC. JUVENIL DE VOLUNTARIOS DEL MEDIO AMBIENTE DE NAVIA	02/07/2007		D. Bernardo Martínez García
COORD. DE ASOC. DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS	02/07/2007		D. Marino Fernández Pérez
ASOC. DE JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS	29/02/2008		D. Antolín Acero Acero
UNIÓN DE CAMPESINOS ASTURIANOS	25/06/2008		D. Óscar Gayol Alonso
ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEPORTIVOS "AVANTE"	29/12/2009		D. José Suárez Alonso
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	29/12/2009		D. Adolfo García Méndez
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD"	29/12/2009		D. Julio Blanco Álvarez
COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ANGEL DE LA GUARDA"	11/02/2010		D. Carlos Bedia García
COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO"	11/02/2010		D. Rodrigo Maseda González

- **La Junta Directiva.** Es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la entidad siguiendo las disposiciones y directivas que marca la Asamblea General. Está formada por doce miembros que desempeñan diferentes cargos (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y vocalías). A 31 de diciembre de 2012, tras las últimas elecciones celebradas, son miembros de la Junta Directiva:
 - **Presidente:** D. José Antonio Barriento González, en representación del Ayuntamiento de Boal
 - **Vicepresidenta:** Dña. Cecilia Pérez Sánchez, en representación del Ayuntamiento de El Franco
 - **Tesorero:** D. Salvador Méndez Méndez, en representación del Ayuntamiento de Coaña
 - **Secretario:** D. Eustaquio Revilla Villegas, en representación del Ayuntamiento de Grandas de Salime
 - **Vocales:**
 - D. Ignacio García Palacios, en representación del Ayuntamiento de Navia
 - D. Ramón Rodríguez González, en representación del Ayuntamiento de Villayón
 - D. Marino Fernández Pérez, en representación de COAG-Asturias.
 - D. Raúl Fernández Martínez, en representación de COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS (antes UCAPA)
 - D. Ángel Villa Valdés, en representación de la Asociación de Amigos del Parque Histórico del Navia
 - D. Julio Luis Monteserín Fdez, en representación de UCOFA
 - D. Bernardo Martínez García, en representación de la Asoc. Juvenil de Volunt. del Medio Ambiente de Navia
 - Dña. Ana M. Fernández Menéndez, en representación de la Asociación de Mujeres "La Romanela"

Miembros de la Asamblea General del CEDER Navia-Porcía durante una de las reuniones de este órgano de decisión.



- **La Comisión de Pesca.** Órgano con facultades delegadas estatutariamente para tomar decisiones y adoptar acuerdos en relación con las actividades que lleva a cabo la asociación como Grupo de Acción Costera para la gestión del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de actuación. Esta comisión se crea con la modificación de los Estatutos de la asociación aprobada a finales del año 2009 y actualmente está compuesta por:

- **Presidenta:** Dña. Cecilia Pérez Sánchez, en representación del Ayuntamiento de El Franco.
- **Vicepresidente:** D. Adolfo García Méndez, en representación de la Cofradía "Nuestra Señora de la Atalaya".
- **Secretario:** D. José Suárez Alonso, en representación de la "Asociación de pescadores deportivos Avante".
- **Vocales:**
 - D. Ignacio García Palacios, en representación del Ayuntamiento de Navia.
 - D. Gervasio Acevedo Fernáncea, en representación del Ayuntamiento de Tapia de Casariego
 - D. Salvador Méndez Méndez, en representación del Ayuntamiento de Coaña.
 - D. Julio Blanco Álvarez, en representación de la Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Caridad"
 - D. Carlos Bedia García, en representación de la Cofradía de Pescadores "Santo Ángel de la Guarda"
 - D. Rodrigo Maseda González, en representación de la Cofradía de Pescadores "San Pedro"
 - Dña. Ana M. Fernández Menéndez, en representación de la Asociación de Mujeres "La Romanela"

- **El Consejo Técnico Consultivo.** Órgano de consulta y coordinación técnica de la asociación, de participación voluntaria, que está integrado por diverso personal técnico que opera en la Comarca y el Presidente y la Vicepresidenta del CEDER.

- **El Comité de evaluación de moderación de costes.** Formado por personal técnico, su trabajo se vincula a la gestión del programa Leader y el Eje 4 del F.E.P. y tiene como función estudiar la coherencia de los presupuestos presentados en las solicitudes de ayuda a estos Programas, velando por el cumplimiento del principio de moderación de costes.

Además de los órganos estatutariamente fijados, el CEDER Navia-Porcía cuenta con el siguiente staff técnico:

- **Gerencia,** formada por técnicos responsables de la gestión y ejecución de las actividades que lleva a cabo la asociación.
 - **Gerente:** Germán Campal Fernández
 - **Técnicas:**

- Mercedes Elola Molleda - Licenciada en Psicología
- Maria Luisa Fernández Rico - Licenciada en Geografía
- Inmaculada Maseda Alonso - Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales
- Maria Dolores González Fernández - Licenciada en Económicas
- Olga Álvarez Garcia – Licenciada en Derecho (temporal a tiempo parcial)
- o Auxiliar Administrativo:
 - Zulema Jaquete Fernández
- **Responsable Administrativo Financiero (R.A.F.)**, función ejercida por el Ayuntamiento de Navia a través de su Interventora Dña. Paloma I. Bango Álvarez, con una labor fiscalizadora de la actuación del Grupo.
- **Asistencia técnica en materia de arquitectura**, que lleva a cabo el asesoramiento y evaluación de las actuaciones que en materia de arquitectura desarrolla el CEDER en la ejecución de los diferentes programas que forman parte de su actividad.

Actividades y trayectoria

La Asociación alcanza sus fines estatutarios mediante la ejecución de diferentes programas y actividades que han marcado su trayectoria desde el año 2001. En el mismo año de su constitución, el CEDER Navia-Porcía es seleccionado como Grupo de Desarrollo Rural (G.D.R.) que le habilita para gestionar el Programa de Desarrollo Rural PRODER II en su ámbito territorial de actuación. Este programa se inicia de forma efectiva en el año 2002 con la selección del personal técnico con el que cuenta inicialmente la asociación y supone su principal actividad hasta el año 2008.

Destacan durante los primeros años de funcionamiento de la asociación los trabajos realizados para poner en marcha el proyecto del Parque Histórico del Navia, una iniciativa innovadora que surge con el objetivo de convertir la comarca en un destino turístico de calidad basado en sus valores patrimoniales. Además de financiar y coordinar diversas inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, desde el CEDER Navia-Porcía se sientan las bases de lo que será el órgano de gestión del Parque a partir del año 2006: la Fundación Parque Histórico del Navia.

Actualmente la asociación es responsable de la ejecución de un nuevo Programa de Desarrollo Rural financiado a través del eje LEADER; una labor iniciada en el año 2007 con la redacción del Plan Comarcal de Desarrollo Rural Navia-Porcía 2007-2013 en cuya elaboración participan los diferentes agentes económicos y sociales del territorio y cuya aplicación efectiva comienza en el año 2009 tras la selección del CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local (G.A.L.).

En el año 2010 la entidad añade a sus actividades la participación en proyectos de cooperación con otros Grupos de Acción Local nacionales, en áreas vinculadas al sector primario y la industria agroalimentaria. Además es seleccionado como Grupo de Acción Costera (G.A.C.) con el objetivo de gestionar el Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca en su ámbito territorial de actuación.

Durante el año 2012 la actividad de la Asociación se ve condicionada por la situación económica derivada de la ejecución del Eje Leader, cuya gestión se ve reducida en lo que a concesión de ayudas se refiere, si bien se mantienen el resto de trabajos necesarios para sustentar este programa y se intensifican las actuaciones en el resto de iniciativas, especialmente aquellas vinculadas al sector pesquero y agroalimentario.

La trayectoria del CEDER Navia-Porcía durante los últimos once años está marcada por su labor como Grupo de Acción Local y como Grupo de Acción Costera, si bien sus actividades son mucho más amplias, interviniendo en ámbitos como la formación, el empleo o la promoción económica y sirviendo de instrumento de cohesión comarcal.

RESUMEN DE ACTIVIDADES 2012

Línea de Actuación	Programa / Actividad	Actuaciones, acciones y hechos	
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRODER II	Controles de expedientes de ayuda Proder II	Controles aleatorios	
	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EJE LEADER	Tramitación y gestión de ayudas	Controles dirigidos
			Tramitación de solicitudes de ayuda
			Certificación y pagos de ayudas
		Tramitación y gestión de ayudas	Tramitación de los procedimientos de revocación y/o renunciaciones
			Tramitación de otras solicitudes de ayuda
			Tramitación de anticipos
		Otras actuaciones de gestión del Eje Leader	Otros trámites de expedientes Leader
			Controles de expedientes de ayuda Eje Leader
			Procedimientos de revocación iniciados por la Autoridad de Gestión
Gestión financiera			
	Información y publicidad		

- Comunicación de la finalización del proyecto.
- Comprobación documental.
- Verificación material.
- Certificación y propuesta de pago.
- Fiscalización.
- Resolución de la solicitud de pago.
- Pago de la ayuda.

- Proyectos del propio Grupo.
- Gastos de funcionamiento.

- Tramitación de solicitudes de prórroga.
- Firma de addendas a los contratos de ayuda.
- Comunicación oficial de las resoluciones.
- Actualización de aplicación informática de gestión Leader.

- Controles sobre el terreno.
- Controles financieros.
- Controles cruzados.

- Revocación de ayuda y Contencioso Administrativo.
- Inicio de procedimiento de revocación de ayuda.

- Modificación de la programación financiera.
- Eliminación del límite en los fondos Leader disponibles.
- Limitación de fondos destinados a ayudas no productivas.
- Solicitud de Ingreso de anualidades Leader.
- Obtención de financiación externa.

- Atención de consultas.
- Información general.
- Publicidad de la financiación

Línea de Actuación	Programa / Actividad	Actuaciones, acciones y hechos
		<ul style="list-style-type: none"> Leader. Información en medios de comunicación. Jornada informativa con beneficiarios, empresarios y emprendedores.
	Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de previsiones de ejecución. Elaboración de indicadores 2011. Elaboración de informe anual 2011. Solicitud de cambios en la normativa. Resolución de incidencias en la aplicación informática.
	Resultados de la gestión de ayudas	
	Grado de ejecución del Programa (ayuda aprobada, ayuda comprometida y ayuda pagada)	
EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA (F.E.P.)	Addenda al convenio de colaboración para la ejecución del Eje 4 del F.E.P.	
	Actuaciones previas a la tramitación de expedientes de ayuda	Convocatoria 2012 de ayudas del Eje 4 del F.E.P. <ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la convocatoria de ayudas a terceros. Constitución del Comité de Valoración de Costes. Contratación de una asistencia técnica de arquitecta.
	Tramitación de solicitudes de ayuda	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de solicitudes. Requerimiento de documentación. Levantamiento del acta de no inicio. Emisión de informes previos. Informes de elegibilidad. Reunión del Comité de Valoración de Costes. Emisión de informes técnicos. Fiscalización. Aprobación de la propuesta de resolución. Control de los expedientes de solicitud.
	Tramitación y gestión de ayudas	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de las solicitudes de pago. Revisión de la cuenta justificativa de la ayuda. Verificación de la ejecución de las inversiones justificadas.
	Certificación y pago de ayudas.	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de informe por la asistencia técnica en materia de arquitectura. Certificación de la ejecución de las inversiones. Control de las certificaciones. Solicitud de pago de las ayudas certificadas.
	Tramitación de otras ayudas del	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos del propio Grupo. Gastos de funcionamiento.

Línea de Actuación	Programa / Actividad	Actuaciones, acciones y hechos
		Eje 4 del F.E.P.
		Asesoramiento y seguimiento de proyectos.
		Difusión y publicidad de acciones
		Elaboración de previsiones de ejecución.
	Otras actuaciones de gestión del Eje 4 del F.E.P.:	Reuniones de coordinación con la Comunidad Autónoma.
		Comunicación de discrepancias sobre la elegibilidad de proyectos.
		Actualización de aplicación informática
	Resultados de la gestión de ayudas. Grado de ejecución del Programa.	
PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL		<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la web www.asgaiainnovacion.com. Recogida y actualización de datos empresariales. Difusión a través de Internet. Divulgación en medios. Promoción a través de otros eventos y publicaciones.
	Difusión del proyecto	
	Incorporación de activos.	
	Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: Estrategias para la Innovación (ASGAIA Innovación)	Diagnóstico individualizado de las empresas. <ul style="list-style-type: none"> Trabajo de campo. Análisis e interpretación de resultados. Coordinación y participación en el diagnóstico. Transferencia de resultados a las empresas. Planificación de acciones de la fase de ejecución.
	Fomento de la cooperación	<ul style="list-style-type: none"> Jornada "Innovación e industria Agroalimentaria en el Medio Rural. Experiencias de éxito en Galicia". Jornada "Nuevas oportunidades para las empresas agroalimentarias. Intercambio de conocimientos y experiencias con empresas de la comunidad Foral Navarra.
	Coodinación y justificación	<ul style="list-style-type: none"> 2ª Reunión de coordinación de Grupos participantes. Justificación del Proyecto. Gestión económica.
	Nuevos Horizontes	Acciones de visibilización <ul style="list-style-type: none"> Visitas demostrativas a la finca demostrativa de cultivo de arándanos. Plantación de nuevas variedades de patata. Seguimiento de las fincas piloto. Asesoramiento a emprendedores. Manual práctico para la creación y desarrollo de plantaciones de arándanos en Asturias.
	Organización y	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de contenidos.

Línea de Actuación	Programa / Actividad	Actuaciones, acciones y hechos
OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL		celebración de jornada <ul style="list-style-type: none"> Organización de la jornada. Difusión previa. Celebración. Difusión posterior.
		Coordinación y justificación <ul style="list-style-type: none"> Reunión de coordinación. Coordinación interna. Justificación económica.
		Elaboración de memoria del proyecto. Obtención de financiación. Contratación de técnica.
	Programa de inserción laboral	Justificación del proyecto <ul style="list-style-type: none"> Comunicación del inicio de la actividad. Cumplimiento de las normas de difusión pública. Solicitud de exoneración de presentación de garantías. Solicitud del abono anticipo.
		Desarrollo de la actuación
	Actuaciones vinculadas a las pesquerías del Navia-Porcía.	Desarrollo de la web "la mar del Navia-Porcía". <ul style="list-style-type: none"> Elaboración del proyecto Contratación del diseño y .arquitectura de la web. Ejecución y justificación de la actuación.
		Certificación M.S.C. <ul style="list-style-type: none"> Búsqueda de financiación: Mantenimiento de contactos y reuniones.
		Proyecto de comercialización de pulpo Artesmar (Blueyou Consulting) Participación en seminario Farnet
		Finalización de las obras de modernización de la sede del CEDER Navia-Porcía Propuesta de utilización de los locales de la plaza de abastos de Navia Preparación del proyecto LIFE+ Red Experimental de Espacios Protegidos por Empresas Industriales
	Otras actuaciones vinculadas al desarrollo rural	Colaboración en otras iniciativas de READER <ul style="list-style-type: none"> Serie de documentales "Yo soy rural". Jornada Biodiversidad. Difusión de programa de formación continua. Revista Escardar. Difusión y captación de participantes para curso. Preparación de encuentro comercial.
	Colaboración con otras entidades y organizaciones. <ul style="list-style-type: none"> Reunión y visita a ASINCAR. Apoyo institucional a Cooperativas Agroalimentarias de Asturias. Solicitud señalización autovía Autorización uso diseños del CEDER. Difusión de cursos, jornadas y encuentros. 	

Línea de Actuación	Programa / Actividad	Actuaciones, acciones y hechos
GESTIÓN INTERNA		Participación en las reuniones de la Fundación Parque Histórico del Navia.
	Gestión de recursos humanos	Expediente de Regulación de Empleo Modificación del convenio de la R.A.F.: Contratación
	Gestión administrativa	Mantenimiento de la Web del Grupo Mantenimiento de los ficheros de protección de datos Otras tareas administrativas
	Gestión económica	Memoria, plan de actuaciones, presupuesto y cuentas anuales Auditoría contable
	Actividad vinculada a los órganos del CEDER Navia-Porcía	Reuniones de los órganos de gobierno y gestión <ul style="list-style-type: none"> Asamblea General. Junta Directiva. Comisión de Pesca. Comité de evaluación de moderación de costes.
		Elecciones a la Junta Directiva



Bolera de Loza – Proyecto no Productivo financiado por el Proder 2, objeto de control aleatorio en el año 2012

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRODER II

La aplicación del Programa Proder II en el Navia-Porcía finaliza en el año 2009 produciéndose su cierre definitivo en febrero de 2011. Desde entonces, las acciones que se llevan a cabo en relación con el mismo se limitan a la aplicación de controles sobre las ayudas aprobadas en el marco de este programa.

Controles de expedientes de ayuda Proder II

- **Controles aleatorios** con la comprobación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de las ayudas del Proder II siguiendo el Plan de controles aprobado por el Grupo

Tras la selección aleatoria de los expedientes por la Junta Directiva en su reunión de 24 de abril de 2012, se realiza la verificación "in situ" y documental del mantenimiento de la inversión y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los expedientes nº NP/751/083, NP/751/052, NP/751/134, NP/752/109 y NP/752/159. El resultado de estos controles ha sido positivo.

- **Controles dirigidos** sobre expedientes en los que existan indicios de incumplimiento de las condiciones impuestas con la concesión.

A lo largo del 2012 se realiza un control sobre uno de los expedientes de ayuda (nº NP/752/127) en el que existen indicios de enajenación de parte de las inversiones. Como resultado del mismo se realiza un procedimiento de revocación parcial de la ayuda, que finaliza con el reintegro correspondiente por parte del beneficiario.



Instalaciones de empresa
gráfica subvencionada por
el Eje Leader, certificada en
el año 2012.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EJE LEADER

La aplicación del programa Eje Leader en el Navia-Porcía continúa vigente durante el 2012, si bien los resultados obtenidos son muy poco relevantes. El órgano instructor continúa con la tramitación de solicitudes y de pagos de ayudas de este programa, pero debido a la situación de incertidumbre que conllevan las limitaciones instruidas por la Autoridad de Gestión y la difícil situación de liquidez que genera el retraso en el abono de las anualidades previstas en el convenio del Eje Leader, el trabajo realizado no se traduce en resoluciones de solicitudes de ayuda por parte de la Junta Directiva del Grupo.

Tramitación y gestión de ayudas:

- **Tramitación de solicitudes de ayuda.** La gestión de solicitudes de ayuda realizadas por terceros conlleva la realización de los trámites fijados en la normativa, tanto por la gerencia como órgano instructor como por la Junta Directiva como órgano competente para la resolución.

Estos trámites incluyen el análisis de las solicitudes, el levantamiento de actas de no inicio, la preevaluación de los proyectos, la emisión de informes de evaluación de las solicitudes (informe de elegibilidad, informe técnico-económico, informe de asistencia en arquitectura), la fiscalización de la operación, la resolución de la ayuda, la notificación y publicidad de las resoluciones y la firma de un contrato de ayuda con los beneficiarios.

Los resultados de la tramitación de solicitudes de ayuda durante el 2012 se recogen en un apartado al final de este capítulo de la memoria.

- **Certificación y pagos de ayudas.** Una vez ejecutadas las inversiones subvencionadas y solicitado el pago (parcial o final) de la ayuda aprobada, se realizan los trámites establecidos para la certificación de las mismas por parte del órgano instructor y, en su caso, la aprobación del pago de la ayuda por la Junta Directiva del Grupo. Estos trámites conllevan las siguientes actuaciones:
 - Comunicación de la finalización del proyecto y presentación de la cuenta justificativa por el beneficiario quien comunica por escrito al Grupo de Acción Local la finalización de la operación subvencionada y presenta en la Gerencia del Grupo la cuenta justificativa acreditativa de la realización del proyecto y el cumplimiento de las condiciones impuestas. En el caso de que no se comunique la finalización en plazo y/o no se presente la cuenta justificativa, ésta es incompleta o se observen defectos subsanables, la gerencia lo pone en conocimiento del interesado dándole un plazo improrrogable de 10 días para que proceda a realizar el trámite
 - Comprobación documental de la justificación de las ayudas. La gerencia del Grupo, como órgano competente para la instrucción del procedimiento, revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está realmente realizada y pagada en los plazos establecidos en el contrato, que se

dispone de todas las autorizaciones y permisos necesarios para el ejercicio de la actividad y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión y el contrato de ayuda.

- Verificación material. La Gerencia realiza un control "in situ" de la operación subvencionada, comprobando la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental. De este control se levanta el correspondiente acta que se firma por el Grupo y el beneficiario.
- Certificación y propuesta de pago. Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del Grupo quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda (especialmente cuando la operación contemple obra civil, en cuyo caso se emite un informe por un técnico competente en materia de arquitectura). Esta certificación incluye una propuesta de pago de la ayuda al beneficiario en función del importe de la inversión subvencionable, que es elevada a la Junta Directiva.
- Fiscalización. El Responsable Administrativo-Financiero (RAF) del Grupo, una vez realizada la certificación, emite un informe de conformidad en el que se recoge el cumplimiento de los requisitos necesarios y la disponibilidad de crédito suficiente para el pago de las ayudas. En el caso de expedientes sujetos a contratación pública, el informe hace constar que ésta se adecua a la normativa estatal y comunitaria vigente.
- Resolución de la solicitud de pago, realizada por la Junta Directiva del Grupo a propuesta de la gerencia.
- Pago de la ayuda, que se hace efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el beneficiario en la ficha de acreedores, previo mandamiento de pago firmado por el Presidente, el Tesorero y la R.A.F. del Grupo.

Los resultados de la tramitación de solicitudes de pago durante el 2012 se recogen en un apartado al final de este capítulo de la memoria.

- **Tramitación de los procedimientos de revocación y/o renunciaciones.** Durante el ejercicio 2012 no se ha iniciado ningún procedimiento de revocación de ayudas aprobadas. En cambio si se han registrado solicitudes de renuncia por parte de beneficiarios. Concretamente, a lo largo del ejercicio se tramitan 2 renunciaciones, con la emisión de los correspondientes informes del órgano instructor y de la Responsable Administrativo y Financiero y la posterior resolución por parte de la Junta Directiva.
- **Tramitación de otras solicitudes de ayuda.** En el caso de las ayudas solicitadas por el propio Grupo, ya sea para desarrollar actuaciones concretas o para afrontar los gastos de funcionamiento, el procedimiento seguido para la tramitación de solicitudes de ayuda y de pago difiere de lo expuesto en los apartados anteriores. En estos casos se aplica lo dispuesto en la "Instrucción nº 1: Expedientes de gastos de funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural y otros proyectos promovidos por los Grupos" emitida por la Dirección General de Desarrollo Rural. Según el contenido de esta instrucción, corresponde a la Autoridad de Gestión realizar los controles administrativos de la solicitud de ayuda y es facultad del Director General de Desarrollo Rural emitir el informe de elegibilidad, que es notificado por escrito a cada GAL y en

el que se hace constar el presupuesto aprobado. A partir de ese momento, el Grupo sigue con los trámites de la solicitud de ayuda preceptivos como cualquier otro expediente.

En cuanto a la tramitación de pagos, es también la Autoridad de Gestión quien, una vez el Grupo justifica la realización de las inversiones subvencionadas, realiza la certificación y da el visto bueno al pago de la ayuda. Este pago se realiza mediante traspaso de la cuenta corriente acreditada Leader a la cuenta corriente de la entidad desde la que se anticipan los pagos a acreedores previamente a la justificación de la ayuda.

- Proyectos del propio Grupo: A lo largo del año 2012 se ejecuta con cargo al Eje Leader un proyecto aprobado en el año anterior, la modernización de instalaciones del Grupo de Acción Local (expediente nº 08.321.088). La ejecución finaliza en el mes de abril y el Grupo realiza todos los trámites necesarios para la justificación de la ayuda del Eje Leader ante la Autoridad de gestión, solicitando ésta y presentando la cuenta justificativa el 3 de mayo de 2012. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2012 la Dirección General de Desarrollo Rural aún no ha emitido la correspondiente certificación.
- Gastos de funcionamiento:
 - Con fecha 31 de julio de 2012 se realiza un pago parcial de la ayuda para gastos de funcionamiento del ejercicio 2010 (expediente 08.431.070) que había sido certificado por la Autoridad de Gestión en el año 2011, pero cuyo pago final no se producirá hasta el 2013 debido a la falta de liquidez del Grupo.
 - Con fecha 12 de septiembre de 2012 se justifica y se remite a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos la solicitud de pago de los gastos de funcionamiento del ejercicio 2011 (expediente 08.431.091) que es certificada por la Autoridad de Gestión en el ejercicio 2013.
 - Con fecha 12 de septiembre de 2012 la autoridad de gestión comunica la emisión del informe de elegibilidad favorable para los gastos de funcionamiento del ejercicio 2012 (expediente nº 08.431.112), ayuda solicitada por el Grupo en el ejercicio anterior. Con fecha 20 de diciembre de 2012 el CEDER Navia-Porcía aprueba dicha ayuda, siendo ésta la única resolución favorable de ayudas que se realiza en todo el ejercicio.
 - Con fecha 20 de diciembre de 2012 se realiza una solicitud de ayuda para los gastos de funcionamiento del ejercicio 2013 (expediente nº 08.431.117) que a fecha de elaboración de la presente memoria no ha sido objeto de informe de elegibilidad por la Autoridad de gestión.
- **Tramitación de anticipos.** En el ejercicio 2012 no se registra ninguna solicitud de anticipo de ayuda Leader. Desde el inicio del Programa Leader se han tramitado, resuelto y pagado dos anticipos de ayudas, en ambos casos a Entidades Locales.
- **Otros trámites de expedientes Leader.** Además de las actuaciones descritas, la gestión de expedientes de ayudas del Eje Leader a lo largo del año 2012 ha supuesto otros trámites:
 - Tramitación de solicitudes de prórroga de plazos de ejecución, a petición de los interesados y resueltas previos informes del órgano instructor y la Responsable Administrativo y Financiero.

- Firma de addendas a los contratos de ayuda, como consecuencia de la modificación de alguna de las cláusulas del mismo, previos informes y resolución del Presidente del Grupo o la Junta Directiva.
- Comunicación oficial de las resoluciones adoptadas por el Grupo en relación con los expedientes del Eje Leader a la Autoridad de Gestión, que se realiza tras la celebración de las reuniones de la Junta Directiva.
- Actualización de aplicación informática de gestión Leader con la nueva información generada en cada uno de los expedientes tramitados.

Otras actuaciones de gestión del Eje Leader:

■ **Controles de expedientes de ayuda Eje Leader.** En base a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 65/2011 y el Reglamento (CE) 1975/2006 la Autoridad de Gestión realiza controles de expedientes Eje Leader tramitados por el CEDER Navia-Porcía, tanto de tipo administrativo como sobre el terreno, que incluyen una visita in situ de los proyectos subvencionados. También se realizan inspecciones por parte de Servicio de Control Financiero de la Intervención General del Principado de Asturias en el marco de la auditoría de certificación de la cuenta del organismo pagador al FEADER (controles financieros). Las actuaciones de control más relevantes acontecidas en el 2012 son los siguientes:

- Control sobre el terreno: se realizan por parte del Servicio de Programación y Diversificación Rural dos controles sobre el terreno de expedientes certificados o no pagados:
 - Expediente 08.322.082. Beneficiario: Ayuntamiento de Coaña. Proyecto: Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales: Rehabilitación y ampliación del consultorio médico. Una vez iniciado el control mediante notificación recibida el 25 de noviembre de 2011, la visita de control in situ a las instalaciones por parte de los técnicos de la Consejería se realiza sin ser notificada previamente al Grupo ni al beneficiario. Con fecha 21 de febrero y tras haber puesto en conocimiento de la Autoridad de Gestión esta circunstancia, se recibe informe sobre el control realizado en sentido favorable, sin ningún reparo.
 - Expediente 08.313.076. Beneficiario: Rodrigo López Orea. Proyecto: Modernización de establecimiento de restauración: restaurante – Tapia de Casariego. Iniciado el control mediante notificación recibida el 22 de octubre de 2012. La visita de control in situ a las instalaciones por parte de los técnicos de la Consejería se realiza con fecha 15 de octubre de 2012, sin que se refleje en el acta ninguna incidencia, si bien no se tiene constancia del resultado final del control.
- Control financiero: El Servicio de Control Financiero realiza un control sobre tres expedientes de pago:
 - Expediente 08.322.083. Beneficiario: Ayuntamiento de Tapia de Casariego. Proyecto "Adecuación de infraestructura en el entorno de la Casa de cultura". Iniciado el control mediante notificación recibida el 6 de noviembre de 2012. Se remite copia completa del expediente para su examen. Ya en el ejercicio 2013 se recibe mediante correo electrónico un reparo de Control Financiero en el que hace costar la sobrevaloración del gasto certificado en el expediente por cuantía de 254,02 euros correspondiente al complemento de una nómina de un trabajador

imputada como gasto al proyecto. Entendiendo que dicho gasto es subvencionable, el Grupo presenta alegaciones al reparo sin que a fecha de redacción de esta memoria se haya conocido el resultado de las mismas. Este expediente había sido objeto de otro control administrativo anterior por parte de la Autoridad de Gestión, del que se desconoce el resultado.

- Expediente 08.313.055. Beneficiario: Hospital Veterinario Tapia SV.S.L.U. Proyecto: "Creación de empresa de servicios: Hospital Veterinario – Tapia de Casariego". Iniciado el control mediante notificación recibida el 6 de noviembre de 2012. Se remite copia completa del expediente para su examen. No se tiene constancia del resultado.
- Expediente 08.312.064. Beneficiario: Maria Luisa Fernández López. Proyecto: "Creación de alojamiento turístico: Apartamentos – Tapia de Casariego". Iniciado el control mediante notificación recibida el 6 de noviembre de 2012. Se remite copia completa del expediente para su examen. No se tiene constancia del resultado.

A estas inspecciones hay que añadir los controles cruzados que realiza el propio Grupo para comprobar el cumplimiento de la normativa en lo relativo a compatibilidad y acumulación de ayudas.

Cabe mencionar que, salvo contadas excepciones a las que se hace referencia posteriormente, no se ha recibido comunicación del resultado de los controles realizados hasta la fecha sobre expedientes Leader y Proder II, ni por parte de la Autoridad de Gestión (controles administrativos y sobre el terreno) ni por el Servicio de Control Financiero (control financiero).

■ **Procedimientos de revocación iniciados por la Autoridad de Gestión.** Como resultado de controles realizados por la autoridad de gestión en expedientes de ayuda del Eje Leader, se iniciaron por parte de ésta procedimientos que han sido objeto de alegaciones por parte del Grupo y que en un caso ha desembocado en la interposición de un recurso contencioso administrativo:

- Revocación de la ayuda y contencioso administrativo. Iniciado un control sobre el terreno en el expediente nº 08.313.008 mediante notificación recibida el 2 de julio de 2010 y remitida copia completa del expediente para su examen, se realiza visita de control in situ a las instalaciones por parte de los técnicos de la Consejería con fecha 8 de junio de 2011, levantándose acta en sentido favorable. No obstante, sin que medie periodo de alegaciones ni trámite de audiencia, con fecha 11 de julio de 2011 el Director General de Desarrollo Rural resuelve el incumplimiento de condiciones para ser beneficiario de la ayuda de El Galeón de Pepe S.L. e insta al Grupo para que proceda a la revocación y reintegro de la ayuda. Esta resolución es objeto de recurso potestativo de reposición por parte del Grupo, presentado con fecha 22 de agosto de 2011 y desestimado por silencio administrativo, ante lo que la Junta Directiva del Grupo, en su reunión de 28 de octubre de 2011 decide presentar contencioso administrativo, encomendando la defensa de los intereses de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía en este asunto a los letrados D. Luis García García y Dña. Aranzazu Menéndez Miranda.

Con fecha 19 de marzo de 2012 se recibe diligencia de ordenación del procedimiento, presentándose ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia demanda de juicio ordinario frente a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Gobierno del Principado de Asturias (hoy Consejería de

Agroganadería y Recursos Autóctonos), sobre desestimación presunta por silencio administrativo de recurso de reposición frente a la Resolución de fecha 11 de julio de 2.011 dictada por el Sra. Jefa de Sección de Coordinación dentro del expediente de ayuda número 08.313.008.

Con fecha 18 de junio de 2012 la Letrada del Principado de Asturias presenta contestación a la demanda, oponiéndose al recurso contencioso-administrativo. No se realiza la celebración de vista, estando concluido el pleito para sentencia y pendiente de fecha de deliberación, voto y fallo.

- Inicio de procedimiento de revocación en los expedientes 08.313.065 y 08.313.086 Realizado un control sobre el terreno en sin notificación previa en el expediente 08.313.065 mediante una visita in situ de técnicos de la Consejería con fecha 8 de junio de 2011, se recibe informe previo del resultado del mismo con fecha 12 de marzo de 2012. En dicho informe, con los mismos argumentos de la resolución impugnada en el contencioso-administrativo anteriormente mencionado, se concluye que la beneficiaria no cumple con los requisitos para recibir una ayuda Leader por no ser considerada microempresa y que en el expediente no se han podido verificar bienes subvencionados por valor de 2.905,93 euros, procediendo la recuperación íntegra de la ayuda Leader. Se presenta, por parte del Grupo, alegaciones al informe previo que son desestimadas por el Servicio responsable del control. Con fecha 27 de abril de 2012 el Director General de Ordenación Agraria y Forestal, basándose en el informe de control, resuelve acordar la apertura de oficio del procedimiento para declarar no subvencionables e instar al Grupo a recuperar las ayudas, no sólo en el expediente objeto de control (08.313.065) sino también en el nº 08.313.86 relativo a otra ayuda de la que es beneficiaria la misma empresa. En el plazo concedido en la resolución, el CEDER Navia-Porcía presenta escrito de alegaciones, solicitando la nulidad de pleno derecho de la resolución y, subsidiariamente, el archivo del procedimiento iniciado o su resolución en sentido favorable para el Grupo. A fecha de elaboración de la memoria no se ha recibido ninguna notificación en relación con el procedimiento iniciado.

- **Gestión financiera:** En materia de gestión financiera del Eje Leader, durante el 2012 destacan los siguientes hechos y actividades:

- Modificación de la programación financiera. El convenio de colaboración para la ejecución del Eje Leader establece, en su cláusula decimocuarta, una distribución por medidas del P.D.R. de los 11,5 millones de euros totales del Programa. Esta asignación inicial ha sido objeto de ajustes a lo largo de los sucesivos ejercicios, con el fin de disponer de dotación suficiente para hacer frente a las solicitudes de ayuda registradas en cada una de las medidas. La solicitud es realizada por el Grupo previo acuerdo de la Junta Directiva, correspondiendo la autorización a la Autoridad de Gestión. La última solicitud de modificación fue acordada por la Junta Directiva en su reunión de fecha 11 de agosto de 2011 y rechazada por el titular de la Dirección General de Ordenación Agraria y Forestal con fecha 1 de octubre de 2011. Con fecha 28 de noviembre de 2012, previo acuerdo de la Junta Directiva de 28 de octubre de 2011, se solicita a la Dirección General de Desarrollo Rural que reconsiderase su decisión de no autorizar la modificación de la programación financiera. Finalmente, mediante Resolución de 12 de diciembre de 2012, la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación autoriza la modificación solicitada.



Instalaciones de centro de formación ocupacional para personas con discapacidad subvencionado por el Eje Leader y certificado en el ejercicio 2012

A fecha de cierre del ejercicio, la distribución de fondos del Eje Leader por medidas es la siguiente:

Medida	Programación financiera modificada	
	Importe (€)	%
1.2.1	353.165,00	3,07%
3.1.1	283.966,31	2,47%
3.1.2	2.563.107,00	22,29%
3.1.3	3.559.943,00	30,96%
3.2.1	1.162.675,00	10,11%
3.2.2	1.085.471,89	9,44%
3.2.3	497.341,80	4,32%
3.3.1	28.175,00	0,25%
3.4.1	141.335,00	1,23%
4.2.1	99.820,00	0,87%
4.3.1	1.725.000,00	15,00%
TOTAL	11.500.000,00	100,00%

- Eliminación del límite en los fondos Leader disponibles. En el año 2011, el titular de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos había establecido de forma unilateral una limitación de los fondos Leader a comprometer por el Grupo hasta el 31 de diciembre de 2013, fijando estos en el 63,73 % del total de la dotación financiera que figura en el Convenio de colaboración firmado para la ejecución de este programa. Esto suponía en la práctica una reducción de los fondos totales disponibles a la cantidad de 7.323.390,00 euros. A lo largo del año 2012, a través de la Red Asturiana de Desarrollo Rural y de forma directa en reuniones mantenidas con la titular de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, se solicitó a la autoridad de Gestión la eliminación de esta limitación. En octubre de 2012 la nueva titular de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos deja sin efecto la limitación de los fondos a comprometer, estableciendo de nuevo la cantidad que figura en el convenio inicial (11.500.000 euros).
- Limitación de fondos destinados a ayudas no productivas. La Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos establece, mediante escrito de fecha 31 de octubre de 2012, que los fondos Leader aplicados a ayudas de carácter no productivo (incluidos los que se destinan a gastos de funcionamiento) no pueden superar el 40% del total de fondos comprometidos en cada momento. Hasta esa fecha, el porcentaje máximo del 40% -recogido en el Régimen de Ayudas de aplicación- se venía calculando sobre el total de fondos disponibles. Aunque el CEDER Navia-Porcía cumple con esa nueva interpretación del límite, el mantener este cumplimiento supondrá retrasar la aprobación de nuevas ayudas de carácter no productivo en tanto en cuanto no se comprometa más gasto en ayudas productivas.
- Solicitud de Ingreso de anualidades Leader. En el mes de febrero de 2012 se recibe el ingreso de 1.155.678,00 euros correspondientes a la anualidad Leader 2011, cantidad aprobada por la autoridad de gestión e inferior a la fijada en el convenio de aplicación. En el cuarto trimestre de 2012 se realizan los trámites para solicitar el ingreso de la anualidad 2012, que por limitaciones presupuestarias tampoco alcanza la cifra reflejada

en el Convenio, estableciéndose en 1.559.637,64euros. Esta anualidad no se recibe hasta el mes de enero de 2013

- Obtención de financiación externa: Los retrasos en los ingresos de anualidades Leader obligan al Grupo a obtener financiación externa a través de una línea de crédito contratada con la entidad Liberbank en el año 2009 que garantiza la disponibilidad de tesorería suficiente para pagar ayudas y adelantar gastos de funcionamiento. En el año 2012 se mantienen reuniones con representantes de esta entidad y se realizan diversos trámites (solicitud de renovación, emisión de informes financieros, elaboración de previsiones de tesorería, adopción de acuerdos de la Junta Directiva, solicitud de devolución de intereses, etc.) para la renovación de este crédito, que se produce en dos ocasiones:
 - 1ª renovación: Fecha: 9 de abril de 2012. Límite: 1.118.430,03 euros. Plazo: 4 meses. Tipo de interés: EYP+3,45 puntos con revisión trimestral.
 - 2ª renovación: 9 de agosto de 2012. Límite: 1.258.642,68 euros. Plazo: 7 meses. Tipo de interés: EYP+3,45 puntos con revisión trimestral.
- **Información y publicidad.** Con el objetivo de mantener informados y proporcionar orientación a los emprendedores y beneficiarios, dando al mismo tiempo la debida publicidad a la procedencia de las ayudas, se realizan a lo largo del ejercicio distintas acciones:
 - Atención de consultas formuladas por empresarios y promotores en las dependencias del CEDER Navia-Porcía en las que se facilita información detallada sobre el Programa en función de las características y madurez de los proyectos. En aquellos casos en que el proyecto se refiere a actividades turísticas, se facilita también información sobre los estándares de calidad en alojamientos turísticos y establecimientos de restauración del CEDER Navia-Porcía y la legislación autonómica en materia de actividades turísticas. Los promotores cuyo proyecto de inversión conlleva la realización de obra civil e instalaciones reciben información sobre normativa urbanística o estándares de calidad constructiva a través de una asistencia técnica especializada en materia de arquitectura. Además de todas estas indicaciones, se informa sobre la existencia de otras ayudas y subvenciones públicas, especialmente en aquellos casos en que la iniciativa propuesta resulta difícilmente enmarcable en el Programa Leader, derivando a los interesados a los servicios u organismos pertinentes.
 - Información general a través, fundamentalmente, de la web del Grupo www.naviaporcia.com que se mantiene debidamente actualizada, tanto en el apartado de noticias, como en la sección "Eje Leader". En ésta última cualquier usuario dispone de información sobre las características de las ayudas, los proyectos financiados, la normativa de aplicación... y puede descargar los formularios y modelos de instancia que se precisan para solicitar una ayuda y, en caso de ser aprobada, certificar la ejecución del proyecto subvencionado. A lo largo del 2012 los contenidos de la web se actualizan con la relación de ayudas del Eje Leader que son resultados en cada una de las reuniones del Grupo, se incluyen nuevos modelos de formularios, se actualizan los existentes y se incorpora la nueva normativa de aplicación tanto estatal como comunitaria, las noticias sobre la actualidad del Grupo y la descripción y documentación gráfica de los proyectos certificados y pagados a lo largo del ejercicio. También se realiza la difusión de la información más relevante a través de la red social facebook, que permite la interacción con los usuarios.

- Publicidad de la financiación Leader. Se continua con el cumplimiento del Plan de Difusión del Eje Leader aprobado por el Grupo, que supone:
 - La inclusión de un capítulo sobre la procedencia de los fondos con indicación expresa de la distribución de la financiación, en todas las resoluciones de ayudas, los contratos y las certificaciones realizadas durante el ejercicio.
 - La inclusión de logotipo y lema de la U.E., y logotipos del Leader, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos en los documentos de notificación de las ayudas, así como en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, informes, actas, etc.).
 - La exigencia y comprobación de la instalación de placas informativas, vallas o imágenes de portada sobre la financiación de los proyectos subvencionados por el Eje Leader, siguiendo las instrucciones recogidas en el documento "Medidas de difusión y publicidad"
- Información en medios de comunicación mediante el envío de notas de prensa sobre el Eje Leader con motivo de la celebración de reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General. Se trata de información dirigida a los principales diarios escritos de ámbito regional (El Comercio, La Nueva España y La Voz de Galicia). Y las emisoras de radio y televisión de la Comarca (Onda Cero Luarca y Cadena Ser Occidente).
- Jornada informativa con beneficiarios, empresarios y emprendedores. Con el fin de dar a conocer públicamente la situación de las ayudas del Eje Leader y más concretamente de las dificultades del CEDER Navia-Porcía para ejecutar este programa como consecuencia de las limitaciones impuestas por la Comunidad Autónoma el 12 de enero de 2012 se celebra una reunión a la que se invita formalmente a todos los beneficiarios, al tiempo que se realiza una convocatoria pública en la que se invita a los/as empresarios/as, emprendedores/as, administraciones, organizaciones empresariales, sindicales y agrarias implicadas en el desarrollo territorial del Navia-Porcía. En el marco de esta jornada se analizan los efectos de la modificación del Convenio del Eje Leader en el desarrollo del tejido económico comarcal, convirtiéndose en un foro en la que los beneficiarios pudieron exponer su situación y dar a conocer de primera mano la problemática generada con motivo de los cambios aplicados por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos. El evento se celebra en el Espacio Cultural El Liceo de Navia contando con la asistencia de más de 50 participantes, teniendo una notoria repercusión mediática.
- **Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión.** Además de aquellos trámites de las ayudas del Eje Leader ya mencionados que se llevan a cabo en colaboración con la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, la gestión del Eje Leader como Programa de Desarrollo Rural ha supuesto la realización -durante el año 2012- de una serie de actividades relacionadas con la Autoridad de Gestión, la mayor parte de ellas de carácter técnico aunque alguna con un componente estratégico relevante:
 - Elaboración de previsiones de ejecución. Con el fin de planificar la distribución de la partida contemplada para el Eje Leader en los presupuestos 2012 del Principado de Asturias entre los once Grupos de Acción Local, a solicitud de la Autoridad de Gestión el CEDER Navia-Porcía elabora y remite en varias ocasiones unas previsiones de ejecución del programa, tanto en lo que se refiere a compromisos (aprobaciones de ayudas) como pagos.

- Elaboración de indicadores 2011. A petición de la Autoridad de Gestión, el Grupo elabora y remite con fecha 23 de febrero de 2012 los indicadores de las medidas del Eje Leader del ejercicio 2011 declarados a FEADER en el año anterior (2011) siguiendo las indicaciones de la empresa responsable de su tratamiento (Tragsa).
- Elaboración de informe anual 2011. En cumplimiento de la cláusula cuarta, letra h), del Convenio de Colaboración para la ejecución del Eje Leader, durante el primer trimestre del año se elabora y se remite, con fecha 30 de marzo de 2012, el informe anual de gestión del Eje Leader en el Navia-Porcía correspondiente al ejercicio anterior, cuya finalidad es informar sobre el desarrollo de la intervención durante dicho ejercicio, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y la correcta aplicación de los fondos. El contenido del informe se ajusta a lo dispuesto en la cláusula decimotercera del citado convenio.
- Solicitud de cambios en la normativa. Por acuerdo de la Junta Directiva del Grupo de 20 de diciembre de 2012, se traslada a la Autoridad de Gestión la petición de una serie de medidas en relación la tramitación de las ayudas del Eje Leader, al objeto de agilizar y facilitar la ejecución del programa. Alguna de ellas, como la necesidad e flexibilizar el requisito de creación y mantenimiento de empleo fijado en la normativa, es adoptada por la autoridad de gestión en marzo de 2013.
- Resolución de incidencias en la aplicación informática. Durante el 2012 se ha continuado colaborando con la Autoridad de Gestión y la Dirección General de Informática del Principado de Asturias en la detección de incidencias y la mejora de la operatividad y funcionamiento de esta herramienta informática. Aún cuanto la utilidad que tiene la aplicación para la gestión del Programa por parte del Grupo es mínima, la información suministrada permite a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación conocer con gran detalle y en tiempo real la situación de cada expediente y los trámites realizados por el Grupo en cada uno de ellos.

Resultados de la gestión de ayudas.

A lo largo del 2012 se registran 5 solicitudes de ayuda al Eje Leader. Éstas, junto con las registradas en el 2011 que al inicio del ejercicio estaban pendientes de resolución, son tramitadas por el órgano instructor, si bien no se produce a lo largo del año ninguna resolución favorable de subvenciones a terceros por parte de la Junta Directiva, debido a la situación de incertidumbre que caracterizó a este Programa durante el ejercicio 2012. La única ayuda aprobada corresponde a los gastos de funcionamiento del Grupo para el ejercicio en curso.

Desde el inicio del Programa y hasta el 31 de diciembre de 2012 se han registrado un total de 117 solicitudes.

Nº de solicitudes de ayuda Eje Leader registradas a 31 de diciembre de 2012					
Pendientes de resolución	14	De terceros	12		
		Del propio Grupo	2		
Archivadas	35	De terceros	33		
		Del propio Grupo	2		
Resueltas desfavorablemente	3	De terceros	0		
		Del propio Grupo	3		
Resueltas favorablemente	65	En fase de ejecución	31	De terceros	27

		Del propio Grupo	4
Finalizadas	26	De terceros	24
		Del propio Grupo	2
Revocadas/Renuncia	8	De terceros	8
		Del propio Grupo	0
Total solicitudes	117		

En el año 2012 también se realizaron 15 certificaciones de ayudas a beneficiarios diferentes del propio Grupo de las que se abonaron 5 de forma efectiva, estando el resto pendientes de abono a 31 de diciembre de 2012. En cuanto a las ayudas al propio Grupo, durante ese ejercicio no se realiza ninguna certificación y sólo se materializa un pago parcial de una ayuda certificada en el ejercicio 2010.

Desde el inicio del Programa y hasta el 31 de diciembre de 2012 se realizan 54 pagos (excluyendo los anticipos) de ayudas, tanto a beneficiarios finales como al propio Grupo. La mitad de estos pagos corresponden a certificaciones parciales y la otra mitad a proyectos finalizados. La situación de las solicitudes de pago de ayudas del Eje Leader a fecha 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Nº de solicitudes de pago de Ayudas del Eje Leader registradas a 31 de diciembre de 2012					
Pendientes de certificación	10	De terceros	8	Parciales	2
				Finales	6
		Del propio Grupo	2	Parciales	1
				Finales	1
Certificadas y pendientes de resolución	10	De terceros	10	Parciales	1
				Finales	9
		Del propio Grupo	0	Parciales	0
				Finales	0
Resueltas y pendientes de pago	1	De terceros	0	Parciales	0
				Finales	0
		Del propio Grupo	1	Parciales	1
				Finales	0
Pagadas	54	De terceros	51	Parciales	26
				Finales	25
		Del propio Grupo	3	Parciales	1
				Finales	2
Total solicitudes	65				

Desde el inicio del Programa y hasta el 31 de diciembre de 2013 se han revocado un total de 4 subvenciones y se han registrado y resuelto el mismo número de renuncias a ayudas.

Grado de ejecución del Programa (ayuda aprobada, ayuda comprometida y ayuda pagada)

Eje Leader: Aprobado, comprometido y pagado a 31-12-2012, por medidas del P.D.R.							
Medida	nº exp.	Aprobado		Comprometido		Pagado	
		Inversión subv.	Ayuda aprobada	nº exp.	Ayuda comprometida	nº exp.	Ayuda pagada
311	1	125.729,52	56.138,23	1	56.138,23	1	56.138,23
312	26	5.126.034,26	1.573.323,98	21	1.449.600,34	16	1.066.081,71
313	22	7.768.592,25	2.485.637,05	21	2.314.465,06	15	1.271.297,05
321	6	1.137.814,52	885.680,57	6	885.680,57	2	152.794,11
322	3	506.168,69	506.168,69	3	489.431,16	3	194.619,86
323	2	235.490,90	235.490,90	2	235.490,90	0	0,00
331	1	16.178,52	16.178,52	1	14.361,88	1	14.361,88
231	4	1.145.544,55	1.145.544,55	4	1.125.969,17	2	741.290,81
TOTAL	65	16.061.553,21	6.904.162,49	59	6.571.137,31	40	3.496.583,65

A 31 de diciembre de 2012 la ayuda Leader aprobada supone el 60,00% del total de los fondos disponibles (11.500.000,00 euros). La ayuda comprometida (ayuda aprobada menos renuncias, revocaciones y reducción de la inversión subvencionable en la certificación final) se sitúa en el 57,14% y los pagos el 30,41%. Este porcentaje se incrementa hasta el 34,24 % si se incluyen las ayudas certificadas que a la finalización del ejercicio no habían sido pagadas por falta de liquidez.

Los pagos realizados suponen el 53,21 % de la ayuda comprometida. El importe comprometido supone el 95,17% de la ayuda aprobada (las renuncias, revocaciones y los ajustes de la ayuda en las certificaciones finales, suponen de media una reducción del 4,8% de la ayuda que se aprueba)



Productos de la pesca desembarcados en el puerto de Ortiguera

EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA (F.E.P.)

Con varios ejercicios de retraso, en el 2012 se realizan por parte de la Comunidad Autónoma los trámites para comenzar a aplicar este programa de ayudas a inversiones en la zona de Pesca Navia-Porcía. En este ejercicio se publica la primera convocatoria de ayudas y se inicia la gestión efectiva de los fondos del Eje 4 del F.E.P.

Actuaciones previas a la tramitación de expedientes de ayuda

- **Addenda al convenio de colaboración para la ejecución del Eje 4 del F.E.P.** Con fecha 6 de septiembre de 2012 tras un proceso de concertación con la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se firma una addenda al convenio de colaboración firmado entre el Principado de Asturias y el G.A.C. CEDER Navia-Porcía para la ejecución del Eje 4 del F.E.P. en su ámbito territorial de intervención. Dicha addenda incluye, como modificación principal, una nueva programación financiera:

Año	Programación convenio inicial (€)	Programación addenda (€)
2010	72.000	72.000
2011	320.000,00	0,00
2012	480.000,00	112.000
2013	467.040,00	460.000
2014	0,00	570.000
2015	0,00	125.040
TOTAL	1.339.040,00	1.339.040,00

- **Convocatoria 2012 de ayudas del Eje 4 del F.E.P.** A lo largo del ejercicio 2012 se elabora y aprueba la primera convocatoria de ayudas del Eje 4 del F.E.P. en el Navia-Porcía, que conlleva una serie de trámites:

- **Aprobación de la convocatoria de ayudas a terceros:** El procedimiento para la aprobación de esta convocatoria se inicia en el mes de enero, con la elaboración de una propuesta por parte del equipo técnico que fue aprobada por la Comisión de Pesca del Grupo en su reunión de 2 de febrero de 2012. El acuerdo de la Comisión de Pesca es remitido a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos para su publicación en el B.O.P.A. Sin embargo, por razones desconocidas, desde la Dirección General de Pesca Marítima no se realizan los correspondientes trámites y dicha convocatoria no es publicada.

En septiembre de 2012, tras el inicio de una nueva legislatura en el Comunidad Autónoma y la firma de la addenda al convenio de colaboración, se reinicia el procedimiento que finaliza con la validación de la convocatoria de subvenciones acordada por la Comisión de Pesca mediante Resolución de 3 de octubre de 2012 y su publicación en el B.O.P.A. el día 8 de ese mismo mes.

Dicha convocatoria hace referencia a las bases recogidas en el Régimen de Ayudas aprobado por Resolución de 15 de marzo de 2011, de la Consejería de Medio Rural y

Pesca, estableciendo un crédito presupuestario total de 206.310 euros, de los que 94.310 € lo son con cargo al presupuesto 2012 y 112.000 € con cargo al presupuesto 2013.

Además, la convocatoria establece los criterios de valoración que se aplicarán a las solicitudes, la intensidad y la cuantía máxima de las ayudas, los gastos subvencionables y otros aspectos de la tramitación que complementan las disposiciones que se recogen en el Régimen de Ayudas.

- Constitución del Comité de Valoración de Costes para la tramitación de las ayudas del Eje 4 del FEP que es aprobado por la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía en su reunión de 10 de octubre de 2012, responsable de valorar si los costes de las inversiones para las que se solicite ayuda del Eje 4 del F.E.P. en el Navia-Porcía se ajustan a los valores de mercado y son acordes a la intervención propuesta. El comité queda constituido con la participación del gerente y los técnicos de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Contratación de una asistencia técnica de arquitecta mediante un contrato menor, exclusivamente para la emisión de informes sobre aquellas solicitudes de ayuda del Eje 4 del FEP que se presenten a la convocatoria 2012 y que conlleven actuaciones en obra civil y/o instalaciones. Dicha contratación es aprobada por la Comisión de Pesca en su reunión de 10 de octubre de 2012.

Tramitación y gestión de ayudas:

- **Tramitación de solicitudes de ayuda:** una vez publicada en el B.O.P.A. la convocatoria de ayudas, se abre un plazo de quince días naturales para la presentación de solicitudes por parte de los interesados. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de gestión de las solicitudes presentadas, que conlleva la realización de una serie de actuaciones por parte de la gerencia y de la Comisión de Pesca:
 - Recepción de solicitudes. El Régimen de Ayudas aplicable recoge la posibilidad de que, excepcionalmente y previa justificación de la urgencia, se inicien las inversiones antes de realizar la solicitud levantándose acta de no inicio al efecto. El CEDER Navia-Porcía había registrado 2 solicitudes previas para iniciar las inversiones que son ratificadas una vez publicada la convocatoria de ayudas. Junto con ellas, se reciben 5 nuevas solicitudes.
 - Requerimiento de documentación que debe acompañar a la solicitud en el caso de no haber sido presentada y/o subsanación y mejora de la solicitud.
 - Levantamiento del acta de no inicio de las inversiones para las que se solicita ayuda por parte de los técnicos de la Gerencia en presencia del solicitante. En el caso de las solicitudes previas, estas actas de no inicio se levantan con anterioridad a la publicación de la convocatoria de ayudas.
 - Emisión de informes previos de las solicitudes presentadas, indicando si los proyectos resultan o no subvencionables y si se enmarca dentro del eje 4 del FEP y la normativa relacionada. Este informe es favorable en 5 casos y desfavorable para otras 2 solicitudes.
 - Informe de elegibilidad, con la solicitud del mismo a la Dirección General de Pesca Marítima para aquellos expedientes con informe previo favorable. La solicitud se acompaña de la documentación que obra en los expedientes de solicitud. Una vez

recibidos son notificados a los solicitantes, concediendo un plazo para que puedan ser recurridos en vía administrativa. De los 5 informes solicitados, 3 tienen carácter favorable y 2 desfavorable.

- Reunión del Comité de Valoración de Costes, celebrada el 7 de noviembre de 2011, levantándose el correspondiente acta de la reunión en la que se recogen las valoraciones sobre si los costes de los proyectos para los que se solicita ayuda se ajustan a precios de mercado.
- Emisión de informes técnicos, entre otros:
 - Informe de arquitectura, emitido por la asistencia técnica contratada a tal efecto en aquellas solicitudes de ayuda que conlleven la realización de obra civil.
 - Informes técnico-económicos de las solicitudes con informe de elegibilidad favorable, emitidos por parte de los técnicos de la gerencia.
 - Informes de baremación de las solicitudes con informe de elegibilidad favorable emitidos por parte de los técnicos de la gerencia, con una propuesta individual de valoración de la solicitud que determina el porcentaje de ayuda y permite establecer una prelación entre las solicitudes, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria anual dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración.
- Fiscalización mediante la emisión de informe por la Responsable Administrativo y Financiero sobre la legalidad del procedimiento seguido en la tramitación de las ayudas.
- Aprobación de la propuesta de resolución de las solicitudes por la Comisión de Pesca, previa propuesta del equipo técnico y elevación de los correspondientes informes. Esta propuesta de resolución se adopta en la reunión de 12 de noviembre de 2012 e incluye: la relación de las solicitudes que se propone sean desestimadas porque no cumplen las condiciones para ser beneficiarios o contengan propuestas que, fundamentadamente, puedan contribuir negativamente a los objetivos de la Política Común de Pesca o a la estrategia del Programa Operativo del Fondo Europeo de la Pesca, junto con la motivación que fundamenta la propuesta de desestimación; la relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones, indicando para cada uno de ellos la puntuación obtenida, la identidad de la persona solicitante, el importe de la inversión, el plazo de ejecución y la cuantía de la subvención propuesta.

Además, al no existir solicitudes de ayudas de carácter no productivo con propuesta favorable se decide traspasar los fondos consignados para este tipo de proyectos a las inversiones de carácter productivo (empresarial)

La propuesta de resolución es remitida a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos. Previamente se comunica de forma individual a los solicitantes, dando trámite de audiencia.
- Control de los expedientes de solicitud de ayuda con propuesta de resolución favorable, realizado por la Dirección General de Pesca Marítima.

Las solicitudes tramitadas son objeto de Resolución de 29 de noviembre de 2012 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se conceden ayudas públicas para la zona Navia-Porcía, para la ejecución del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de intervención y notificadas individualmente por el CEDER Navia-Porcía a los beneficiarios. Dicha resolución se publica en el B.O.P.A. el 13 de diciembre de 2013.



Instalaciones de empresa subvencionada con cargo al Eje 4 del F.E.P. del Navja-Porcía en la convocatoria de ayudas de 2012.

Los resultados de la tramitación de solicitudes de ayuda al Eje 4 del FEP durante el 2012 se recogen en un apartado al final de este capítulo de la memoria.

- **Certificación y pago de ayudas.** Una vez ejecutadas las inversiones subvencionadas a justificar en el año 2012 y solicitado el pago (parcial o final) por parte de los beneficiarios de las ayudas, se realizan los trámites establecidos para la certificación de las mismas por los técnicos de la gerencia del Grupo, que son remitidas a la Dirección General de Pesca Marítima al objeto de que la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos abone al Grupo la cuantía certificada y éste la entregue a los beneficiarios finales. Esta certificación conlleva las siguientes actuaciones desarrolladas por el Grupo en el mes de diciembre de 2012:
 - Recepción de las solicitudes de pago de las ayudas que han sido aprobadas con cargo al presupuesto 2012 y deben ser justificadas en dicho ejercicio. Se reciben 3 solicitudes de pago, dos de ellas parciales y una final.
 - Revisión de la cuenta justificativa de la ayuda y, en su caso, requerimiento de la mejora de la solicitud de pago.
 - Verificación de la ejecución de las inversiones justificadas, mediante una visita "in situ" cuyo resultado se refleja en el correspondiente informe.
 - Emisión de informe por la asistencia técnica en materia de arquitectura en aquellos proyectos en los que se certifica obra civil.
 - Certificación de la ejecución de las inversiones realizada por los técnicos del Grupo y revisada por la Gerencia.
 - Control de las certificaciones, por la Dirección General de Pesca Marítima.
 - Solicitud de pago de las ayudas certificadas, realizada ante la Dirección General de Pesca Marítima con fecha 11 de diciembre de 2012.

Las Dirección General de Pesca Marítima emite el orden de pago al Grupo por el importe de las ayudas certificadas en el mes de diciembre de 2012. No obstante, esa orden de pago no se hará efectiva hasta el mes de abril de 2013, momento en el cuál el Grupo transferirá los fondos a los beneficiarios. Por lo tanto no se ha producido ningún pago de ayudas del Eje 4 del F.E.P. a terceros en el ejercicio.

- **Tramitación de otras ayudas del Eje 4 del F.E.P.** Al igual que en el Eje Leader, parte de los fondos del Eje 4 del F.E.P. se destinan a financiar proyectos promovidos por el propio Grupo para el desarrollo de actividades concretas y para los gastos de funcionamiento, que se regulan por estando reguladas por la instrucción nº1 de la Dirección General de Pesca Marítima "Gestión de gastos de funcionamiento y expedientes de proyectos a realizar por los propios Grupos de Acción Costera". A diferencia del Leader, para el desarrollo de actuaciones concretas la Consejería de Agroganadería del Principado de Asturias realiza una convocatoria pública dirigida a los G.A.C., quienes presentan las correspondientes solicitudes de ayuda que son tramitadas por la Dirección General de Pesca. Las ayudas para gastos de funcionamiento siguen un procedimiento similar al del Eje Leader.
 - Proyectos del propio Grupo: Inicialmente esta previsto presentar a la convocatoria pública de ayudas del Eje 4 del F.E.P. para proyectos del propio Grupo un proyecto para llevar a

cabo la preevaluación de la pesquería del pulpo en la Comarca, al objeto de valorar la posibilidad de obtener la certificación de Sostenibilidad M.S.C. Sin embargo, debido a que esta convocatoria de ayudas se publica con fecha 7 de noviembre de 2012 debiendo justificarse las inversiones o gastos subvencionados antes de finalizar el ejercicio, no es posible solicitar una ayuda para este proyecto, cuyo plazo de ejecución se estima en dos meses a los que habría que sumar el plazo para realizar la contratación de la asistencia técnica para llevarlo a cabo. Ante esta circunstancia, con fecha 22 de noviembre de 2012 se decide solicitar una ayuda para el diseño y arquitectura de una página web para la promoción de las Cofradías de la Comarca y sus pesquerías. La Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos resuelve, con fecha 12 de diciembre de 2012 la concesión de una ayuda al CEDER Navia-Porcía de 5.995,55 euros para esta iniciativa. Una vez realizados los trabajos contemplados, con antelación incluso a la resolución favorable de la ayuda y por indicación del órgano instructor, se presenta fecha 7 de diciembre de 2012 ante la Dirección General de Pesca Marítima la cuenta justificativa de la inversión y se solicita el pago de la ayuda. Este pago se producirá en abril de 2013.

- Gastos de funcionamiento:
 - Con fecha 9 de febrero de 2012 se solicita la certificación de la ayuda aprobada en el ejercicio anterior para los gastos de funcionamiento del año 2011. Se justifica un gasto total de 66.870,34 euros. El pago de esta ayuda ya había sido anticipada en el ejercicio 2010.
 - Con fecha 15 de octubre de 2012 se solicita ayuda para los gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Costera para el ejercicio 2012, por un importe de 16.737,12 euros, de los que 5.070,00 ya fueron anticipados por el Principado de Asturias en el ejercicio 2010. Sin que haya sido resuelta la solicitud ni finalizado el ejercicio, la D.G. de Pesca solicita al Grupo que la justificación la ayuda solicitada, antes del 20 de diciembre de 2012. En esa misma fecha se recibe correo electrónico de la D.G. de Pesca en la que informa de problemas con el servicio de Intervención, lo que conlleva que no sólo no se haya tramitado el pago de los gastos de funcionamiento del ejercicio 2012, sino que se va a realizar la solicitud al Grupo para que reintegre los 5.070,00 euros anticipado en el año 2010 que no fueron justificados con gastos de funcionamiento de 2011. Ya en el ejercicio 2013 la Dirección General de Pesca emite una nueva instrucción sobre el procedimiento a seguir en los expedientes de gastos de funcionamiento, requiere formalmente el reintegro de la referida cantidad y solicita de nuevo la justificación de los gastos de funcionamiento de 2012. A fecha de elaboración de esta memoria no se ha recibido el pago de la misma.

Otras actuaciones de gestión del Eje 4 del F.E.P.:

Además de aquellos trámites de las ayudas del Eje Leader ya mencionados, durante el año 2012 tienen lugar otras actuaciones y hechos relativos a la gestión de este Programa, destacando:

- **Asesoramiento y seguimiento de proyectos.** Una labor fundamental para conseguir niveles adecuados de ejecución del Eje 4 del F.E.P. en el año 2012 ha sido el asesoramiento de los emprendedores y el seguimiento de sus iniciativas. El escaso plazo disponible para la presentación y tramitación de solicitudes y para la justificación de las inversiones exigió por

parte de los técnicos del CEDER Navia-Porcía una importante labor de acompañamiento de los emprendedores a través de reuniones individuales, así como de interlocutor entre estos y la Dirección General de Pesca. Además de atender las consultas formuladas por empresarios y promotores en las dependencias del CEDER Navia-Porcía, en las que se facilita información detallada sobre las ayudas en función de las características y madurez de los proyectos, en aquellos casos en los que la inversión contempla obra civil, también se les orienta sobre cuestiones relativas a los trámites urbanísticos necesarios. Además, también se informa sobre la existencia de otras ayudas y subvenciones públicas y en los casos en los que existen otras vías de financiación de los proyectos y la inversión no puede ser financiada a través del Eje 4 del F.E.P., se deriva a los solicitantes a los organismos correspondientes.

- **Difusión y publicidad de acciones** llevadas a cabo en el marco del Eje 4 del F.E.P.
 - Difusión de la convocatoria de ayudas a través de diferentes medios de comunicación (prensa) y, fundamentalmente, mediante la inserción de noticias en la web del Grupo. Las bases de la convocatoria son incorporadas a la sección "Eje 4 del F.E.P." de la web junto con los diferentes modelos de impresos necesarios para formalizar la solicitud. Al mismo tiempo, se da cuenta de la convocatoria a los Ayuntamientos, Agencias de Desarrollo Local, Cofradías y resto de miembros del Grupo con el fin de que puedan informar de la misma.
 - Información en medios de comunicación. Al igual que en el caso del Eje Leader, se remiten notas de prensa a los principales medios de comunicación escrita y de radio y televisión con motivo de la celebración de reuniones del Grupo, en este caso, de la Comisión de Pesca.
 - Otras acciones de publicidad. Si bien en el caso del Eje 4 del F.E.P. no existe un plan de difusión ad hoc como ocurre en el Eje Leader, también se realizan actuaciones de publicidad de los fondos que cofinancian esta iniciativa, con la inclusión de logotipo y lema del F.E.P. del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, informes, actas, etc.), la publicación en la página web de los proyectos subvencionados y la colocación de una placa identificativa del CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Costera en los locales de la sede.
- **Elaboración de previsiones de ejecución.** La planificación financiera de la convocatoria de ayudas exige prever la distribución de la partida contemplada para el Eje 4 del FEP en los presupuestos 2012 del Principado de Asturias entre las ayudas destinadas a terceros, proyectos del propio Grupo y gastos de funcionamiento. Para ello el CEDER Navia-Porcía elabora y remite a la Dirección General de Pesca previsiones de ejecución del programa para el ejercicio.
- **Reuniones de coordinación con la Comunidad Autónoma.** Con el fin de aclarar cuestiones de índole técnica, se celebran reuniones entre personal de los G.A.C. y de la Dirección General de Pesca Marítima. Estas reuniones tienen lugar con fechas 11 y 25 de octubre de 2012. En la última de ellas participa José Luis González Serrano en representación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Director General de Pesca Marítima.
- **Comunicación de discrepancias sobre la elegibilidad de proyectos.** En tramitación de solicitudes de ayuda del Eje 4 del F.E.P., la Dirección General de Pesca Marítima informa desfavorablemente la elegibilidad en dos expedientes promovidos por profesionales del sector pesquero que contaba con informe previo favorable del CEDER Navia-Porcía. La Comisión de

Pesca del Grupo, en su reunión de 12 de noviembre de 2011, acuerda transmitir a la citada Dirección General de Pesca su discrepancia con la decisión de excluir de la convocatoria los proyectos promovidos por los profesionales del mar. Finalmente, las dos solicitudes de ayuda son resueltas en sentido negativo al mantenerse el criterio de no elegibilidad, siendo interpuesto por parte de los interesados un recurso de alzada contra el informe de elegibilidad y un recursos de reposición contra la resolución de denegación, pendientes de resolver.

- **Actualización de aplicación informática** de gestión del Eje 4 del F.E.P. con la nueva información generada en cada uno de los expedientes tramitados por el Grupo.

Resultados de la gestión de ayudas. Grado de ejecución del Programa.

A lo largo del 2012 se registrn 7 solicitudes de ayuda al Eje 4 del R.E.P. (ayudas a terceros) de las cuáles 3 obtienen una resolución favorable y 4 desfavorable. Entre estas últimas, dos se deniegan por no ser enmarcables en los objetivos del Eje 4 del F.E.P. (informe previo desfavorable) y otras dos por contemplar inversiones o gastos no elegibles (informe de elegibilidad negativo). De las tres subvenciones aprobadas, dos de ellas son plurianuales, lo que significa que parte de las ayudas se imputan al presupuesto del 2012 y se deben justificar y certificar en ese año y parte se imputan al presupuesto del 2013, justificándose y certificándose al año siguiente. Además se aprueba, como ya se ha mencionado, una ayuda para un proyecto del propio Grupo y los gastos de funcionamiento del ejercicio 2011. Esta última, aunque ha sido aprobada en el 2011, se imputa al presupuesto del 2010.

Eje 4 del F.E.P.: Comprometido según tipo de ayuda a 31-12-2012

Tipo de Ayuda	nº exp.	Inversión subvencionada(*)	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida
Convocatoria pública	3	326.488,09	179.175,38	165.223,38
Proyectos del Grupo	1	5.995,55	5.995,55	5.995,55
Funcionamiento	1	66.870,34	66.870,34	66.870,34
TOTAL	5	399.353,98	252.041,27	238.089,27

(*) Actualizada con las certificaciones parciales y finales realizadas.

También se realizan certificaciones de las tres subvenciones aprobadas a terceros, de la parte imputada al presupuesto 2012. En uno de los casos, al ser una subvención de carácter anual, se realizó la certificación final. En los otros dos, por ser proyectos plurianuales, la certificación es parcial y no se realizará certificación final hasta el 2013. También se certifica la ejecución del proyecto del propio Grupo. Sin embargo ninguno de las tres ayudas es abonada en el ejercicio. A 31 de diciembre de 2012 tan sólo se registra el pago de la ayuda a gastos de funcionamiento del año 2012, anticipada en el 2010.

Eje 4 del F.E.P.: Certificado y pagado según tipo de ayuda a 31-12-2012

		Certificado			Pagado	
		nº	Inversión certificada	Ayuda Certificada	nº	Ayuda pagada
Convocatoria pública	Certificación parcial	2	121.270,88	61.839,52	-	0,00
	Certificación Final	1	32.305,93	18.026,71	-	0,00

Eje 4 del F.E.P.: Certificado y pagado según tipo de ayuda a 31-12-2012

	nº	Certificado		Pagado	
		Inversión certificada	Ayuda Certificada	nº	Ayuda pagada
Proyectos del Grupo	1	5.995,55	5.995,55	-	0,00
Gastos de Funcionamiento	1	66.870,34	66.870,34	1	66.870,34
TOTAL	5	226.442,7	152.732,12	1	66.870,34

A 31 de diciembre de 2012 la ayuda del Eje 4 del F.E.P. la ayuda aprobada supone el 18,8 % de los fondos totales disponibles. La ayuda comprometida (ayuda aprobada menos renuncias, revocaciones y reducción de la inversión subvencionable en las certificaciones realizadas) se sitúa en el 17,78% y los pagos el 5,0 %. Este porcentaje se incrementa hasta el 11,41 % si se incluyen las ayudas certificadas que a la finalización del ejercicio no habían sido abonadas.



Exposición de productos agroalimentarios de empresas participantes en Asgaia Innovación en una de las jornadas celebradas en el marco del proyecto de cooperación en 2012.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL

El CEDER Navia-Porcía participa en proyectos de cooperación interterritorial, financiados por el MAGRAMA, en los que se desarrollan actividades en colaboración con otros Grupos de Acción Local españoles. Esta actividad se inicia en el año 2010 con la adhesión como socio al proyecto "Nuevos Horizontes" y adquiere mayor relevancia a partir del año 2011 en el que se obtiene la financiación necesaria para desarrollar el proyecto "ASGAIA Innovación", del que el CEDER Navia-Porcía es coordinador.

Proyecto "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: Estrategias para la Innovación (ASGAIA Innovación)"

La "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: estrategias para la innovación" (ASGAIA Innovación) es una iniciativa que se lleva a cabo en catorce territorios rurales (11 del Principado de Asturias y 3 de la Comunidad Autónoma de Galicia), financiada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tras ser seleccionada como Proyecto de Cooperación Interterritorial por Resolución de 28 de julio de 2011 (B.O.E. nº 189 de 8 de agosto de 2011). El responsable de este proyecto es el CEDER Navia-Porcía, quien a lo largo del 2012 ha coordinado diferentes actuaciones que forman parte de la primera fase (fase de asistencia técnica) de esta iniciativa.

■ Difusión del proyecto que ha supuesto, entre otras, las siguientes actividades:

- Ampliación de la web www.asgaiainnovacion.com. Se ha modificado el diseño de la web integrando una base de datos de todas las empresas adheridas al proyecto en las que se da información sobre los productos que elaboran, sus características distintivas, los puntos de venta y distribución habituales y otros aspectos de interés, incorporando también fotografías de los productos y enlaces para su contacto.
- Recogida y actualización de los datos relativos a cada una de las industrias incorporadas a la web. A 31 de diciembre de 2012 se ha incorporado a la web información sobre un total de 103 de las 126 industrias agroalimentarias asociadas al proyecto.
- Difusión a través de Internet, incluyendo el mantenimiento de la web del proyecto, la difusión a través de web especializadas y la utilización de las redes sociales como la página de facebook del Grupo (<http://www.facebook.com/ceder.naviaporcia>). Como resultado, la web de Asgaia innovación ha sido nominada al premio a la mejor web de Asturias del diario regional "El Comercio", en la categoría "mejor promoción de Asturias". Por otra parte "Asgaia innovación" cuenta actualmente con más 2.510 entradas en el motor de búsqueda Google.
- Divulgación a través de medios de comunicación y revistas especializadas
- Promoción a través de otros eventos y publicaciones, con la financiación o la participación de Asgaia en:
 - La presentación "Guía de Productores Agroalimentarios Mariñas - Betanzos" y reedición de la guía.



Instalaciones de una de las empresas agroalimentarias durante la visita realizada a Navarra en el marco del proyecto Asgaia Innovación

- - La presentación y edición del Mapa comarcal de Terras do Deza.
 - La edición de material promocional para el III Certamen del Vino de Cangas, Vino de Asturias.
 - La divulgación del proyecto en otros eventos vinculados al sector agroalimentario (X Feira do Pan de Carral; Romería "Porco Celta ao Espeto" en Arteixo; X Fería "Comercio e Artesanía" de Cambre ; "Jornadas de Custodia do Territorio nas Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo"; Curso de Verano en La Granda, etc.).
- **Incorporación de activos.** Esta actividad ya fue desarrollada en el año 2011, limitándose las actuaciones de de 2012 a la firma de nuevos acuerdos de colaboración. Tras mantener contactos con empresarios se firman en este ejercicio tres nuevos acuerdos, sumando en total 126 las empresas adheridas al proyecto.
 - **Diagnóstico individualizado de las empresas.** A lo largo del año 2012 concluye una de las actuaciones más relevantes de esta la fase de asistencia técnica del proyecto ASGAIA Innovación: la realización de un diagnóstico individualizado en cada una de las empresas participantes que permitirá concretar los planes de acción a desarrollar en la fase de ejecución. Las principales acciones que forman parte de este diagnóstico son:
 - **Trabajo de campo:** Una vez realizado y validado el diseño metodológico, la asistencia técnica contratada por el CEDER Navia-Porcía había iniciado el tercer trimestre de 2011 el trabajo de campo en aquellas empresas asturianas adheridas al proyecto de cooperación. Paralelamente, se inicia el trabajo de campo para el diagnóstico individualizado de empresas gallegas participantes, que en esta Comunidad Autónoma es realizado con recursos materiales y humanos propios de cada Grupo socio, siguiendo las directrices de la empresa responsable de la asistencia técnica. Este trabajo continúa durante los primeros meses del año 2012., en los que personal especializado realiza visitas a las empresas de una duración media de 2 horas, entrevistando al responsable de la misma y obteniendo la información pertinente para su posterior análisis, además de realizar fotografías de la actividad empresarial. En total se diagnostican 126 empresas agroalimentarias.
 - **Análisis e interpretación de resultados.** El análisis estadístico de la información recabada que sustenta los informes de los resultados se realiza por la empresa responsable del diagnóstico en colaboración con la Universidad de Oviedo y tiene como resultado la obtención de datos que permitirán diseñar la propuesta de intervención en la fase de ejecución del proyecto ASGAIA Innovación. Los resultados de esta fase de diagnóstico se materializa en la elaboración de tres tipos de informes:
 - **Informe Global**, que alcanza al conjunto de empresas participantes y se estructura en dos apartados complementarios pero con una finalidad diferente: El análisis de indicadores, en el que se estudian, a partir de los indicadores previamente definidos en el diseño metodológico, diferentes elementos o dimensiones de las empresas agroalimentarias; y el planeamiento de escenarios para la intervención en los que partiendo de la identificación de distintos aspectos que han sido objeto de análisis, se realiza un estudio de relaciones múltiples entre los diferentes variables analizadas, estableciendo un total de 20 escenarios en cada uno de los

cuáles se han identificado agrupaciones de empresas que comparten, en niveles debidamente graduados, comportamientos, valoraciones y opiniones similares respecto del desarrollo de la actividad productiva. La identificación de agrupaciones o conglomerados de empresas en cada uno de los escenarios se realiza en cuatro niveles de prioridad, correspondiendo el nivel 1 a aquellas empresas que, en dicho escenario, exigen la adopción de medidas de más intensidad y/o inmediatez y el nivel 4 a aquellas industrias que gozan de una situación más favorable y por lo tanto no requieren de una intervención o ésta no es urgente.

- Informes territoriales. Junto con el informe global se realiza una compilación estadística de los resultados obtenidos para cada variable en cada uno de los 11 territorios asturianos que forman parte de Asgaia Innovación y un informe conjunto para los 3 Grupos gallegos. El objetivo de estos informes no es otro que poner a disposición de los Grupos de Acción Local unos datos que, teniendo en cuenta la representatividad de la muestra seleccionada en cada territorio, sirvan de base estadística para la planificación de estrategias de desarrollo rural.
- Informes individualizados. Los resultados del análisis e interpretación realizada y especialmente, de los escenarios para la intervención planteados, se elabora un informe individual para cada una de las industrias diagnosticadas en las que se realiza una identificación de oportunidades y unas recomendaciones de mejora de la empresa en el ámbito de la innovación.
- o Coordinación y participación en el diagnóstico. El CEDER Navia-Porcía lleva a cabo la coordinación y control de los trabajos realizados por la empresa responsable del diagnóstico empresarial de forma continuada a lo largo de todo el ejercicio, celebrándose varias reuniones entre ambas partes con el objeto de realizar un seguimiento de los trabajos realizados, marcar pautas de actuación y recibir los informes elaborados con los resultados del estudio.

Por otra parte, el Grupo coordinador hace de intermediario entre la asistencia técnica y los Grupos socios a la hora de distribuir los resultados del diagnóstico, llevando a cabo una revisión y en algunos casos concretos, consolidación de los datos para que la información disponible en cada uno de los territorios resulte homogénea.

En todo momento, desde los G.A.L. socios se coopera con la Cámara de Comercio en la búsqueda de información y la logística del trabajo de campo.
- o Transferencia de resultados a las empresas. Los Grupos socios del proyecto los son los encargados de realizar la transferencia de resultados a las empresas participantes, facilitándoles: el diagnóstico de individualizado de su empresa, los resultados generales del estudio, la identificación de oportunidades y recomendaciones de mejora generales e individuales de su empresa y otras posibles líneas de ayudas en comercialización, mejora, energética, etc.

Esta transferencia se realiza mediante reuniones conjuntas con la participación de la empresa responsable del diagnóstico, mediante reuniones individuales y a través de correo electrónico. En el caso del CEDER Navia-Porcía se celebra una reunión conjunta con todas las empresas de la comarca el 25 de septiembre de 2012.
- o Planificación de acciones de la fase de ejecución. A partir de los resultados del diagnóstico individualizado de las empresas se ha iniciado a finales del 2012 la labor de definición de las actuaciones a realizar en la fase de ejecución del proyecto Asgaia (años 2013 y 2014). El establecimiento de las áreas de posible actuación, junto con la definición

de escenarios de actuación en el diagnóstico en los que además se fija cuáles la situación y se define el grado de prioridad de actuación de cada una de las empresas participantes, es la información que se utiliza para llevar a cabo esta labor preparatoria.

- **Fomento de la cooperación**. Entre los objetivos específicos del proyecto ASGAIA Innovación se encuentra la transferencia de las acciones que se desarrollen entre los Grupos socio y el traslado de modelos de éxito existentes en otras zonas. Con este doble objetivo, en el 2012 se ejecutan una serie de actuaciones dirigidas a fomentar la cooperación entre los empresarios, y entre éstos y los diferentes organismos, administraciones y agentes sociales que pueden aportar soluciones en materia de innovación. Así, a lo largo del pasado año se celebran dos jornadas técnicas, una en cada Comunidad Autónoma, organizadas y ejecutadas por dos de los Grupos socios con la colaboración del Grupo coordinador. Además, se realiza un intercambio de experiencias con la Comunidad Foral de Navarra que es gestionada directamente por el CEDER Navia-Porcía.
 - o Jornada "Innovación e industria Agroalimentaria en el Medio Rural. Experiencias de éxito en Galicia", organizada por el Grupo socio de Terras do Deza con la colaboración y participación del CEDER Navia-Porcía. Se celebra el 24 de mayo de 2012 se en Lalín (Pontevedra), con la asistencia de 39 participantes.
 - o Jornada "Nuevas oportunidades para las empresas agroalimentarias. El camino de la innovación", organizada por el Grupo socio Alto Narcea-Muniellos con la colaboración participación del CEDER Navia-Porcía. Se celebra el 18 de octubre de 2012 en Cangas del Narcea, reuniendo al sector agroalimentario, expertos en comercialización y otros sectores transversales para debatir sobre como mejorar la competitividad de las industrias agroalimentarias rurales a través de la cooperación entre empresas más allá del propio sector. Se registran más de 70 participantes.
 - o Intercambio de conocimientos y experiencias con empresas de la comunidad Foral Navarra. Entre de las actividades programadas en el proyecto de cooperación en la fase de asistencia técnica para el año 2012, se incluye una visita de intercambio con los empresarios adscritos al proyecto, con el fin de conocer de primera mano las experiencias que en materia de innovación se están desarrollando en otras regiones. Esta actuación es organizada, coordinada y ejecutada directamente por el CEDER Navia-Porcía y se realiza entre los días 21 y 24 de octubre, ambos inclusive, en los que 17 responsables de industrias agroalimentarias acompañados de 3 técnicos de desarrollo rural se desplazan a la Comunidad Foral de Navarra, conociendo diferentes experiencias agroalimentarias de referencia desarrolladas en esta región.
- **Coordinación y justificación**. El CEDER Navia-Porcía, como Grupo responsable de la justificación de la subvención aprobada por el M.A.G.R.A.M.A., ha llevado a cabo a lo largo del año 2012 una continua labor de coordinación de las actividades desarrolladas a través de un contacto continuado con los socios y la celebración de una jornada conjunta de todos los Grupos. También se ha llevado a cabo una intensa labor administrativa para garantizar la correcta justificación de las actuaciones desarrolladas y los gastos imputados al proyecto, no sólo por parte del CEDER Navia-Porcía, sino por parte de todos los Grupos socios.
 - o 2ª Reunión de coordinación de Grupos participantes. Tras realizar una convocatoria con el orden del día y elaborar un documento de trabajo, se celebra en Navia la segunda reunión presencial de los Grupos socios del proyecto el 10 de febrero de 2012 con la

participación de 13 representantes. Se realiza una revisión de las actuaciones llevadas a cabo hasta en la primera anualidad del proyecto y enmarcadas en la fase de asistencia técnica, valorando el grado de cumplimiento de los objetivos inicialmente propuestos y los resultados obtenidos. Posteriormente se debaten, acuerdan y concretan las actuaciones a realizar dentro de esta fase de Asistencia técnica preparatoria del proyecto a lo largo del ejercicio 2012, se analiza y propone una distribución económica del presupuesto asignable a las distintas actuaciones y Grupos y se concretan las actuaciones a realizar por el Grupo Coordinador, acordando el calendario de actuaciones a realizar.

- Justificación del Proyecto. Corresponde al CEDER Navia-Porcía, como interlocutor ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el realizar los trámites, la coordinación, la redacción y la recopilación y clasificación documental necesaria para la justificación del Proyecto de Cooperación, que supone, entre otros:
 - La elaboración y presentación de Informe intermedio de resultados 2011, que es remitido al M.A.G.R.A.M.A. y publicado en la página Web.
 - La presentación de las dos cuentas justificativas del proyecto correspondientes al año 2012, incluyendo los gastos y la justificación de la actuación de todos los Grupos participantes.
- Informe intermedio 2011. En cumplimiento de las bases que rigen la convocatoria de ayudas para la ejecución de estos proyectos de cooperación, durante el mes de enero y la primera quincena de febrero del 2012 el CEDER Navia-Porcía elabora un extenso informe con las actuaciones desarrolladas tanto por el Grupo coordinador como los Grupos socios en el ejercicio anterior. Este informe incluye también indicadores de ejecución, una memoria económica y un dossier de prensa. Se entrega en el M.A.G.R.A.M.A. el 15 de febrero de 2012, realizándose una posterior difusión del mismo a través de la web.
- Gestión económica. La coordinación de Asgaia Innovación por parte del CEDER Navia-Porcía conlleva la obligación de gestionar los pagos de la subvención que realiza la Administración y su traslado a los Grupos socios. En este sentido, a lo largo del 2012 se realizaron diversos trámites, como la solicitud de pago anticipo parcial de la ayuda (2ª justificación) y el pago de gastos justificados a los Grupos socios.

El importe justificado con cargo a este proyecto en el ejercicio 2012 asciende a 110.000 euros, de los que 50.649,43 euros corresponden a actuaciones realizadas directamente por el CEDER Navia-Porcía y el resto a actividades del resto de los Grupos socios.

Proyecto “Nuevos Horizontes”

Con fecha 30 de marzo de 2010 el CEDER Navia-Porcía se adhiere al proyecto de cooperación interterritorial “Nuevos horizontes” que el Grupo “Asociación de Desarrollo Comarca de Ordes” coordina y en el que participan otros 12 Grupos de Acción Local (uno de Asturias y el resto de la C.A. de Galicia). El presupuesto total del proyecto asciende a 445.666,00 distribuido en cuatro anualidades (2010 a 2013). La anualidad 2012 se dota con unos fondos de 60.000 euros para el conjunto de los trece Grupos participantes de los que 4.548,08 euros se destinan a las acciones del CEDER Navia-Porcía. Estas acciones se centran en el estudio y la promoción del cultivo del arándano como producción con potencial diversificador y la patata como aprovechamiento

tradicional que ha sido desplazado en las últimas décadas por la explotación forrajera del suelo agrario.

■ **Acciones de visibilización.** A lo largo del año los trabajos del CEDER Navia-Porcía se han centrado en hacer visibles las oportunidades y potencialidades de los dos cultivos, especialmente del arándano, a través de diversas acciones:

- Visitas demostrativas a la finca demostrativa de cultivo de arándanos. La plantación de Caxigal Soc. Coop. en el Concejo de Grandas de Salime se ha utilizado con el fin para el que fue incluida en el proyecto Nuevos Horizontes, es decir, servir de demostración a potenciales productores de la zona o de otras comarcas de Asturias o Galicia. Además de las numerosas visitas espontáneas que se realizan a la plantación por parte de personas interesadas, se realiza un intercambio de experiencias entre el titular de la explotación y dos potenciales productores de la comarca del Bajo Nalón que aspiran a poner en marcha una plantación de 4 has. en terrenos cedidos por las administraciones locales. Dadas las similares características de este proyecto con la finca demostrativa, se realiza una visita a éstas y se mantiene una reunión el día 15 de marzo de 2012.
- Plantación de nuevas variedades de patata. Durante el ejercicio 2012 se experimenta con la plantación de la variedad de patata “fina de carballo” en la zona suroccidental del Principado de Asturias, con unas condiciones edafológicas y climáticas especiales. Se realiza un cultivo en una de las parcelas de la finca demostrativa de patata para valorar su posible adaptación a la zona. Este experimento se lleva a cabo por el propio promotor con semilla procedente de las fincas experimentales que algunos Grupos socios del proyecto tienen en la C.A. de Galicia.
- Seguimiento: A lo largo del año se realiza el seguimiento de los trabajos realizados para la puesta en marcha de las fincas demostrativas,
- Asesoramiento a emprendedores: Se continua con el asesoramiento sobre la posible financiación a través de los Programas de Desarrollo Rural de proyectos para la puesta en marcha de explotaciones de arándanos iniciada en el año 2011.
- Manual práctico para la creación y desarrollo de plantaciones de arándanos en Asturias. Con el objetivo de divulgar la experiencia adquirida con la puesta en marcha de la finca demostrativa del cultivo de arándanos de la cooperativa Caxigal en Grandas de Salime se acomete esta actuación cuya finalidad es poner a disposición de emprendedores (futuros productores de arándanos) las respuestas necesarias para llevar a cabo la tarea con éxito, desde las premisas básicas de planificación hasta los cauces de ayuda para su financiación.

La redacción del Manual práctico para la creación y desarrollo de plantaciones de arándanos en Asturias se había iniciado en septiembre de 2011. A lo largo de los últimos meses de 2011 y el primer trimestre de 2012 se ejecutan los contenidos del manual y se realiza el diseño y maquetación de la publicación que es editada e impresa a principios del mes de junio de 2012. El seguimiento de esta actuación se realiza a través de un contacto continuado con el Ingeniero de Montes coordinador de los trabajos, Jesús Carrera y la gerente de la empresa adjudicataria, Asturias Forestal S. Coop. de Segundo Grado, con quienes también se han mantenido dos reuniones de trabajo presencial (el 8 y el 15 de marzo de 2012).

Visita a la finca demostrativa de cultivo del arándano durante la jornada de difusión celebrada en octubre de 2012.



El manual se distribuye entre los miembros del Grupo, los Grupos socios, técnicos interesados y potenciales emprendedores, presntándose oficialmente en la jornada sobre el cultivo del arándano organizada por el CEDER Navia-Porcía en el mes de octubre. La guía ha tenido una gran aceptación y se ha requerido por numerosas organizaciones su reedición.

- **Organización y celebración de la jornada "El cultivo del arándano en Asturias"** El 4 de octubre de 2012 se celebra en la Casa Municipal de Cultura de Grandas de Salme la jornada "El cultivo del arándano en Asturias", organizada por el CEDER Navia-Porcía, con el objetivo de dar a conocer el potencial del cultivo de este pequeño fruto como una opción de diversificación del campo asturiano, analizando cuál es la situación actual y las perspectivas de futuro a corto y medio plazo.
 - **Planificación de contenidos:** En el mes de junio se inician los trabajos para definir los contenidos de la jornada que terminan con la elaboración del programa del evento: Se establecen contactos con los ponentes, especialmente con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agrogranadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias. Se realiza contactos por teléfono y correo electrónico para posteriormente cursar invitaciones formales a la Sr. Consejera Dña. M^a Jesús Álvarez y la Subdirectora Gral. de Modernización de Explotaciones, Dña. M^a Dolores Chiquero Sánchez. En el acto participarán también productores, comercializadores y asesores técnicos y responsables políticos de la Consejería de Agrogranadería y Recursos Autóctonos y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambient. Se incluye en el programa una visita de la finca demostrativa del cultivo del arándano de Caxigal Soc. Coop. en la que se ofrece un aperitivo a los asistentes.
 - **Organización de la jornada:** la organización se lleva a cabo de forma directa por el personal técnico del CEDER Navia-Porcía. Al mismo tiempo que se define el programa se organiza la logística con el Ayuntamiento de Grandas para la cesión de locales y medios materiales y con la cooperativa propietaria de la plantación de arándanos para la visita a la finca demostrativa. Se contrata el catering y se procede a diseñar los materiales de promoción, contratando su ejecución. Se elaboran además las hojas de firmas de los asistentes y junto con el G.D.R. Asdecomor se organiza el viaje en autobús de varios interesados de Galicia
- Destaca la colaboración activa de los diferentes ponentes y especialmente de Caxigal Sociedad Cooperativa, titular de la finca demostrativa, quien pone a disposición de la organización la infraestructura y el personal necesario para que la visita se desarrolle sin dificultades, acondicionando incluso una zona especial de aparcamiento para los asistentes. La entidad bancaria Cajastur financia el coste del aperitivo ofrecido en las instalaciones de la finca demostrativa, que no se incluye en la justificación de la actuación ante el M.A.G.R.A.M.A.
- **Difusión previa:** La difusión previa se realiza mediante correo electrónico, redactándose varios modelos de invitación que son remitidos, junto con el programa y un cartel de la jornada en formato pdf a los gerentes y presidentes de los Grupos participantes en el proyecto Nuevos Horizontes y del resto de Grupos asturianos, los responsables de las oficinas comarcales de la Consejería de Agrogranadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, los Alcaldes y Alcaldesas de los Ayuntamientos rurales asturianos, las Agencias de Desarrollo Local de Asturias, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos

e Ingenieros Técnicos Agrícolas de Asturias, y las organizaciones sindicales agrarias con representación en Asturias y varios organismos autónomos vinculados al sector agrario

Se difunde la jornada a través de las web de los Grupos de Acción Local y en las redes sociales, se envía notas de prensa a los principales medios de comunicación escrita y de radiotelevisión asturianos, consiguiendo la inserción de noticias anunciando la jornada en los periódicos de tirada nacional y la realización de entrevistas en cadenas de radio y televisión local.

Para la divulgación del evento se editan 500 ejemplares de un díptico con el programa previsto diseñado por el equipo técnico del CEDER Navia-Porcía realizándose una amplia distribución. También se diseña y se elabora un expositor Tipo roll up, que es colocado a la entrada de la Casa Municipal de Cultura de Grandas de Salime durante la celebración de la jornada. El "manual práctico para la creación y desarrollo de plantaciones de arándanos en Asturias" constituye otro material importante en la celebración de la jornada, siendo distribuido entre los asistentes.

- **Celebración:** La jornada se desarrolla según el programa previsto. Para la visita a la finca demostrativa se acondiciona una zona especial de aparcamiento anexo a la plantación y se establecieron tres grupos que, guiados por personal experto realizan un recorrido por la explotación y sus instalaciones.

La asistencia se puede considerar masiva, mayor de la esperada en función de las confirmaciones de asistencia, un dato muy relevante sobre todo si se tiene en cuenta que la mayor parte de los participantes eran trabajadores en activo y que la jornada se celebra en día laboral y en una localización alejada de la zona de mayor población de Asturias.

En total se registran al inicio de la jornada un total de 145 participantes. No obstante la participación es mayor dado que algunos asistentes se sumaron al acto a lo largo de la mañana, estimándose en 200 los asistentes totales.

- **Difusión posterior.** La celebración de la jornada tiene una amplia difusión en diferentes medios de comunicación. Además, se realiza una divulgación de los actos a través de la web y las redes sociales en las que participa el CEDER Navia-Porcía.

- **Coordinación y justificación:** La ejecución de acciones en el marco del proyecto Nuevos Horizontes exige una labor continuada de coordinación interna y con el resto de Grupos socios, además de trabajos de justificación de los fondos recibidos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través del Grupo coordinador:

- **Reunión de coordinación:** con fecha 31 de enero de 2012, el CEDER Navia-Porcía asiste a la reunión de coordinación del Proyecto de Cooperación Nuevos Horizontes celebrada en Ordes (La Coruña), en la que participan técnicos de todos los Grupos socios y se realiza un repaso y planificación de las actuaciones previstas para el ejercicio 2012 en el marco del proyecto.
- **Coordinación interna:** a lo largo de todo el período se realizan reuniones internas en el equipo del CEDER, especialmente con los técnicos responsables de la coordinación de las actuaciones del proyecto, antes y después de las reuniones informativas y de coordinación. También se mantiene debidamente informada la Junta Directiva del Grupo como órgano de decisión, en las sucesivas reuniones celebradas a lo largo de año.

- **Justificación económica:** Durante la última quince del mes de junio y la primera de noviembre se reúne la información generada a lo largo del primer y segundo semestre respectivamente, se redactan los informes de actuaciones y se realiza la justificación de gastos ante ente el Grupo coordinador según las instrucciones emitidas al respecto por el Ministerio.



Nasas en el puerto de Ortiguera, una de las cuatro pesquerías que participan en el proyecto de certificación MSC para el pulpo del Navia-Porcía

OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL

En el año 2012 se lleva a cabo de nuevo el programa de inserción laboral de desempleados financiado por el Servicio Público de Empleo que permite la contratación de una persona con discapacidad. También se trabaja activamente en la promoción de las pesquerías del Navia-Porcía y se desarrolla una serie de actividades de diversa índole ligadas a los fines estatutarios del CEDER Navia-Porcía.

Programa de inserción laboral

Por Resolución de 16 de marzo de 2012 del Servicio Público de Empleo, se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo destinada a la contratación de personas desempleadas por instituciones sin fin de lucro, que realicen obras y servicios de interés general y social en el año 2012. El CEDER Navia-Porcía, como ya hizo en otras ocasiones, presenta a dicha convocatoria un proyecto que implica la contratación de personas desempleadas con discapacidad que -bajo los parámetros determinados en el Programa de Desarrollo Comarcal Rural para el periodo 200-2013, con las directrices de funcionamiento del CEDER y el apoyo técnico del equipo de su gerencia- desarrollen una actividad profesional que favorezca la implantación de empresas y el desarrollo del tejido empresarial de la Comarca.

- **Elaboración de memoria del proyecto.** Antes de concurrir a la convocatoria de subvenciones del Servicio Público de Empleo se redacta una memoria en la que se recogen los objetivos, actuaciones y resultados previstos con esta iniciativa. El proyecto tiene la doble finalidad de facilitar la inserción de personas desempleadas y de prestar servicios de apoyo directo para la revalorización del tejido económico y la mejora de la calidad de vida de la población de la comarca. Contempla inicialmente la contratación a jornada completa y por un período de nueve meses de una trabajadora, titulada superior y con discapacidad física o sensorial reconocida.
- **Obtención de financiación.** La solicitud de ayuda se realiza por el Presidente del Grupo con fecha 11 de abril de 2012 con un presupuesto de 22.275,90 euros destinados a financiar los costes salariales de la trabajadora a contratar en el marco de esta iniciativa. Con fecha 6 de julio de 2012 se acepta la propuesta de resolución remitida por el Servicio Público de Empleo. Esta aceptación supone la reformulación de la solicitud, reduciendo las previsiones de contratación a una trabajadora por un período de 6,8 meses y con jornada laboral parcial del 62,5% de la jornada completa, minorando el importe de la subvención solicitada a 14.060,05 euros. Por Resolución de 20 de septiembre de 2012, del Servicio Público de Empleo, se concede la ayuda solicitada por el CEDER Navia-Porcía para la ejecución del proyecto por el mencionado importe.
- **Contratación de técnica.** La selección se realiza a través de una oferta genérica de la Oficina del Servicio Público de Empleo. Debido a la inexistencia en la Comarca de personas inscritas como demandantes que cumplan el perfil exigido (mujer, titulada de grado superior con

discapacidad psíquica y sensorial) se hace extensiva la oferta a otros municipios. Como resultado del sondeo realizado por la Oficina del Servicio Público de Empleo se recibe la solicitud para participar en el proceso de selección de dos demandantes. Dicho proceso se lleva a cabo por la gerencia del Grupo en el mes de agosto, mediante una entrevista que tiene como objetivo analizar su grado de conocimientos, experiencia laboral, aspiraciones profesionales y situación personal, con el fin de seleccionar a aquella candidata cuya cualificación, aptitudes y actitudes se adapten mejor al puesto de trabajo. Previo informe de la gerencia sobre las actuaciones realizadas, mediante resolución de 17 de octubre de 2012 del Presidente del Grupo se selecciona a Dña. Olga Álvarez García para su contratación como técnica con cargo del proyecto. Con fecha 23 de octubre de 2012 se formaliza el contrato de trabajo con las condiciones exigidas en las bases de la subvención.

- **Justificación del proyecto** que se inicia con la contratación de la trabajadora seleccionada y que conlleva:
 - La comunicación del inicio de la actividad subvencionada al Servicio Público de Empleo, que se realiza con fecha 23 de octubre de 2012 en los plazos establecidos en las bases de la convocatoria de subvenciones.
 - El cumplimiento de las normas de difusión pública de las actividades, obras o servicios financiados por el Servicio Público de Empleo de Principado de Asturias y con cofinanciación del Fondo Social Europeo y el Servicio Público de Empleo Estatal.
 - La solicitud de exoneración de presentación de garantías para el abono anticipado de la subvención, realizada el 24 de octubre de 2012 y resuelta favorablemente por el Servicio Público de Empleo con fecha 3 de octubre de 2012.
 - La solicitud del abono anticipo del 100% de la subvención concedida, realizada con fecha 24 de octubre de 2012 y que es resuelta favorablemente, si bien no se realiza dicho abono hasta el 2013.
- **Desarrollo de la actuación.** A lo largo del pasado ejercicio la persona contratada desarrolla distintos trabajos:
 - Prestación de asesoramiento sobre la viabilidad económica y financiera de proyectos empresariales a potenciales beneficiarios de ayudas Leader.
 - Colaboración en la redacción de informes económicos en la tramitación de ayudas del Eje 4 del FEP.
 - Colaboración en la gestión fiscal la entidad.
 - Colaboración con el equipo de gerencia, prestando asesoramiento en materia jurídica a emprendedores.

Actuaciones vinculadas a las pesquerías del Navia-Porcía.

- **Desarrollo de la web “la mar del Navia-Porcía”.** En los dos últimos meses de 2012 se lleva a cabo el diseño y arquitectura de una página web sobre la actividad y funcionamiento de las pesquerías del Navia-Porcía que sirve de medio de transmisión de el dónde, cómo, quién, qué, porqué y para qué de las cuatro Cofradías de Pescadores de la Comarca. Para ejecutar este proyecto se realizan las siguientes actuaciones:
 - Elaboración del proyecto. Previamente a la obtención de la financiación que -como ya se ha mencionado en el capítulo dedicado al Eje 4 del F.E.P. se obtiene a través de la convocatoria de ayudas para proyectos de los Grupos de Acción Costera del 2012-, se planificó la actuación elaborando una memoria del proyecto. La web proyectada contempla una estructura con una zona pública, con la información que podrá ser consultada por cualquier internauta, cuyos contenidos se distribuyen en varios apartados:
 - “La mar del Navia-Porcía”, con información estática sobre “nuestras cofradías”, “nuestros puertos” y “nuestras artes” e información dinámica, a modo de base de datos, sobre “nuestra flota” y “nuestras especies”.
 - “La pesca, día a día” que incluye contenidos dinámicos como “La pesca de hoy” con información sobre las especies desembarcadas en la última jornada de pesca en cada una de las cuatro lonjas y “Es temporada de..” con información de las especies que se pueden pescar en la zona Navia-Porcía en la fecha en que se accede a la web.
 - “Dónde y cómo” con una base de datos sobre los restaurantes (“Dónde y cómo degustar nuestro pescado”) y establecimientos (“Dónde y cómo comprar nuestro pescado”) que acrediten comprar en las lonjas de la zona, además de contenidos sobre recetas de cocina (“Dónde y cómo cocinar nuestros pescados”).
 - “Somos sostenibles” con datos generales sobre los planes de gestión que se aplican a las especies que se capturan en el Navia-Porcía y una zona prevista para hacer pública la información relativa a la certificación M.S.C. del pulpo.
 - Otros apartados con información sobre ayudas y subvenciones, un buzón de sugerencias, un archivo documental, un directorio de enlaces y una sección de Noticias.
- Además, también incluye una zona administrativa que permitirá la fácil gestión y control de la web por el personal técnico del Grupos.
- Contratación del diseño y arquitectura de la web. Tras realizar consultas y teniendo en cuenta que el plazo para ejecutar el proyecto es muy reducido, con fecha 23 de noviembre de 2012 se realiza la adjudicación del contrato menor para el diseño del portal web de las cofradías de pescadores a ASAC Comunicaciones, S.L., por un precio total de 5.995,55 euros, I.V.A. y demás impuestos incluidos, con las características previstas en la memoria elaborada para obtener la financiación.
 - Ejecución y justificación de la actuación. Una vez adjudicado el diseño y la arquitectura, los técnicos del CEDER Navia-Porcía se reúnen con responsables de la empresa adjudicataria, recopilan documentación e información gráfica para su incorporación a la web y realizan un control y un seguimiento de los trabajos realizados por ASAC Comunicaciones S.L. En un plazo de 15 días la web está disponible en el dominio

/www.lamardelnaviaporcia.com. Con fecha 7 de diciembre de 2013 se presenta en la Dirección General de Pesca la justificación de la subvención obtenida para financiar esta actuación. Desde entonces se sigue trabajando, por parte de los técnicos de la gerencia, en la dotación de contenidos dinámicos a la web.

- **Plan estratégico para la promoción de las pesquerías sostenibles de la comarca del Navia-Porcía – Certificación M.S.C.** A lo largo de todo el 2012 continúan los esfuerzos iniciados en el 2011 por llevar a cabo este plan, que incluye como actuación más destacable la preevaluación y, en su caso, posterior certificación MSC (Marin-Stewardship Council) de la pesquería del pulpo de la zona.

Este plan no pudo ser iniciado en el 2011 por falta de financiación, a pesar del apoyo recibido por todo el sector pesquero y de la propia organización responsable de la certificación. Por lo tanto, los trabajos realizados en el 2012 se centran en el aspecto económico, manteniendo al tiempo el contacto con los diferentes organismos que deberían de integrarse en el desarrollo de la iniciativa:

- **Búsqueda de financiación:** Para la financiación del Plan se había realizado en 2011 una solicitud de ayuda al Eje 4 del F.E.P. que finalmente, al no ejecutarse este programa en esa anualidad, queda sin resolver. Se plantea una nueva solicitud de ayuda a este programa en el año 2012 para realizar la evaluación previa a la certificación pero que, como ya se ha mencionado, debido al reducido plazo para su justificación, hizo inviable que se pudiese afrontar con garantías.

Paralelamente se busca financiación al margen del Eje 4 del F.E.P. a través de la convocatoria 2012 de subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible, de la Fundación Biodiversidad (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente). Para ello, se elabora la documentación precisa incluyendo la mayor parte de las actuaciones previstas en el plan inicial, se obtienen cartas de adhesión de diversos organismos y entidades, se reformula el presupuesto y se solicita una ayuda por importe total de 100.955,00 euros. Finalmente, la Fundación Biodiversidad desestima la solicitud por falta de crédito presupuestario suficiente.

- **Mantenimiento de contactos y reuniones:** Con el objetivo de sumar a todos los agentes implicados en el desarrollo del proyecto manteniendo un flujo de información constante, se mantuvieron varias reuniones y jornadas de carácter técnico con la participación del sector, los representantes municipales, la Comunidad Autónoma, el M.S.C. y técnicos de consultoras especializadas.
 - Jornada organizada por MSC en colaboración con la Fundación Biodiversidad "El programa MSC de certificación de pesquerías sostenibles: oportunidades en el sector pesquero artesanal de España" que tiene lugar el 27 de septiembre de 2012 en el Salón de Actos de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago de Compostela, a la que asisten técnicos y miembros del G.A.C., técnicos de Samaniego Gabinete Técnico Alimentario y responsables políticos de la Dirección General de Pesca. En ella se mantienen contactos y conversaciones con responsables del M.S.C. y de WWF Adena, quienes muestran su apoyo a la iniciativa y ofrecen su colaboración.



Reunión de la Comisión de Pesca con pescadores y representantes de Blueyou Consulting.

-
- Reunión con responsables del Centro de Experimentación Pesquera y de la Dirección General de Pesca, celebrada el 26 de abril de 2012 en Gijón, con el fin de aclarar dudas sobre la iniciativa y buscar el apoyo institucional a la misma.
- Reunión en Navia con Carlos Montero, técnico responsable de la certificación M.S.C. para España y Portugal, quien el 13 de abril 2012 visita los puertos pesqueros de la Comarca, manteniendo conversaciones con representantes y trabajadores del sector para conocer de primera mano el interés de los propios pescadores por valorizar sus productos.
- Reuniones de la Comisión de Pesca. En todas las reuniones de este órgano del CEDER Navia-Porcía se da cuenta de los hechos más relevantes en relación con la certificación M.S.C. y e la Comisión quién toma las decisiones sobre los pasos a dar en cada momento.

- **Proyecto de comercialización de pulpo Artesmar (Blueyou Consulting).** Como resultado de las actuaciones realizadas para intentar avanzar en la certificación M.S.C. de la pesquería de pulpo, en el primer trimestre de 2012 tiene lugar un primer contacto entre el CEDER Navia-Porcía y la empresa suiza Blueyou Consulting, interesada en promocionar y comercializar en el centro de Europa pulpo capturado con nasa. Esta consultora gestiona el proyecto Artesmar, dedicado a las pesquerías artesanales de todo el mundo con el fin de conseguir el reconocimiento internacional de las prácticas sostenibles y de bajo impacto utilizadas por las pesquerías artesanales, así como su contribución a la economía y el empleo local. Para ello Artesmar cuenta con una identidad comercial exclusiva y pone en contacto a las pescas artesanales con las cadenas de suministros y, a través de éstas, con los mercados. El acceso a Artesmar se realiza tras verificar que la pesquería cumple con los requisitos necesarios para ofrecer a los mercados un producto sostenible; la obtención de un certificado MSC acredita el cumplimiento de dichos requisitos pero no es una condición imprescindible para acceder a este programa, ya que cuenta con su propio sistema de acreditación

En febrero de 2012 se producen varios contactos por correo electrónico con técnicos de Blueyou Consulting y se les remite información y datos estadísticos sobre la pesca del pulpo en la Comarca, tras lo cuál muestran interés en conocer de primera mano la pesquería al contar con contactos en grandes superficies del centro de Europa que podrían estar interesados en su comercialización.

Los días 19 y 20 de abril de 2012 dos técnicos de Blueyou Consulting visitan los puertos y las cofradías de la Comarca, verificando que las artes, la extracción y el manejo que se hace del pulpo podría cumplir con los requisitos para acceder a Artesmar. Se organiza una reunión conjunta con representantes del G.A.C. y pescadores en la Cofradía de Puerto de Vega, en la que se pone de manifiesto el interés en establecer acuerdos comerciales para llevar el pulpo del Navia-Porcía a puntos de venta de países como Alemania o Suiza. Estos contactos se mantendrán a lo largo del año y ya en el 2013 se plantea la posibilidad real de fijar acuerdos para la temporada siguiente.

- **Participación en seminario Farnet.** Entre los días 4 y 6 de junio de 2012 se celebra en Olaão (Portugal) el Seminario "FLAGs: impulsores del crecimiento verde en las zonas de pesca europeas", organizado por la Red Europea de Zonas Pesqueras (Farnet) en el que estan

presentes más de 140 de Grupos de Acción Costera (Flags) y organizaciones pesqueras y medioambientales de toda Europa (Dinamarca, Holanda, Portugal, Italia, Francia...), con la asistencia de 15 representantes españoles, entre ellos el CEDER Navia-Porcía.

A lo largo del Congreso se tratan cuestiones como el papel de las Pymes en el crecimiento de la economía local "verde", la participación de los pescadores y acuicultores en el desarrollo "verde" o el trabajo en y con áreas protegidas. Se realiza una visita de estudio de la Ría Formosa y sus comunidades pesqueras y se organizan varios grupos de trabajo en los que se abordan contextos comunes y prioridades de las distintas áreas pesqueras, cómo los G.A.C. pueden proporcionar respuestas a los retos medioambientales de sus respectivas áreas o las oportunidades y posibles vías para comenzar y consolidar iniciativas de cooperación.

La participación en este seminario es financiada íntegramente por la red Farnet.

Otras actuaciones vinculadas al desarrollo rural

- **Finalización de las obras de modernización de la sede del CEDER Navia-Porcía.** Las actuaciones iniciadas en el año 2011 para ejecutar las obras de modernización de las instalaciones del Grupo de Acción Local (obtención de financiación con cargo al Eje Leader, contratación e inicio de ejecución de las obras) concluyen a principios del pasado ejercicio. Las obras son realizadas por Construcciones Trio Presno como adjudicataria del contrato, por un precio de 52.347,28 euros. El acta de recepción de los trabajos realizados se realiza el 1 de febrero de 2012. Debido al retraso de 40 días sobre el plazo previsto en el contrato para la entrega de las obras, mediante resolución del 14 de febrero del órgano de contratación fija una penalización al contratista de 418,78 euros que es deducido del precio de adjudicación del contrato.

Una vez terminadas las obras se realiza el abono de las mismas y la justificación de las inversiones realizadas ante la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, responsable de la certificación de la ayuda obtenida para financiar las obras (proyecto del propio Grupo del Eje Leader). El coste final de esta actuación asciende a 49.016,79 euros más los 1.358,55 euros que supuso la obtención de la licencia de obras del Ayuntamiento de Navia.

- **Propuesta de utilización de los locales de la Plaza de Abastos de Navia** como instrumento de promoción económica. A petición del Ayuntamiento de Navia, se colabora en la puesta en marcha de una iniciativa para reactivar la utilización de los locales de la Plaza de Abastos municipal como un instrumento más de promoción económica comarcal.

Para ello, el CEDER Navia-Porcía elabora un documento de planificación y propuesta para la gestión de estos locales y su arrendamiento o cesión a emprendedores interesados en el desarrollo de actividades comerciales o de servicios. En este documento se fijan las actuaciones previas que se precisan para poner en marcha esta iniciativa y se realiza una propuesta básica de las condiciones, requisitos, criterios y procedimientos para la asignación de locales comerciales. A partir de este documento, el Ayuntamiento de Navia lleva a cabo la adjudicación de los espacios libres de la plaza de Abastos, colaborando el CEDER Navia-Porcía en la difusión de la iniciativa y la captación de posibles interesados.

- **Preparación del proyecto LIFE+ Red Experimental de Espacios Protegidos por Empresas Industriales**, promovido por la Red Asturiana de Desarrollo Rural con propuestas de de los diferentes Grupos de Acción Local Asturianos. El proyecto pretende la involucración directa de las principales empresas del medio rural asturiano en el desarrollo de actividades mediambientales concretas. Desde el CEDER Navia-Porcía se realiza una labor de difusión y recepción de propuestas de los diferentes agentes sociales de la comarca, elaborando un documento de actuaciones que son incluidas en la propuesta presentada al proyecto LIFE +:

- Actuación 1: espacios accesibles (fomento del ecoturismo accesible en Joëlette y creación de áreas naturales accesibles).
- Actuación 2: Autosuficiencia energética de un centro especial de empleo a partir del reciclado para la obtención de biodiesel (en colaboración con la Fundación EDES).
- actuación 3: Valorización de los recursos naturales del Parque Histórico del Navia (restauración de la vegetación forestal arqueológica de la cuenda del Navia y el Porcía; red de miradores naturales del Parque Histórico y acondicionamiento de accesos a los embalses de la cuenca del Navia).
- Actuación 4: Recuperación de espacios degradados (recuperación de ríos y zonas protegidas y eliminación de vertederos pirata, en colaboración con el Ayuntamiento de Coaña).
- Actuación 5: Agricultura ecológica para el autoconsumo, (en colaboración con la Fundación Edes).

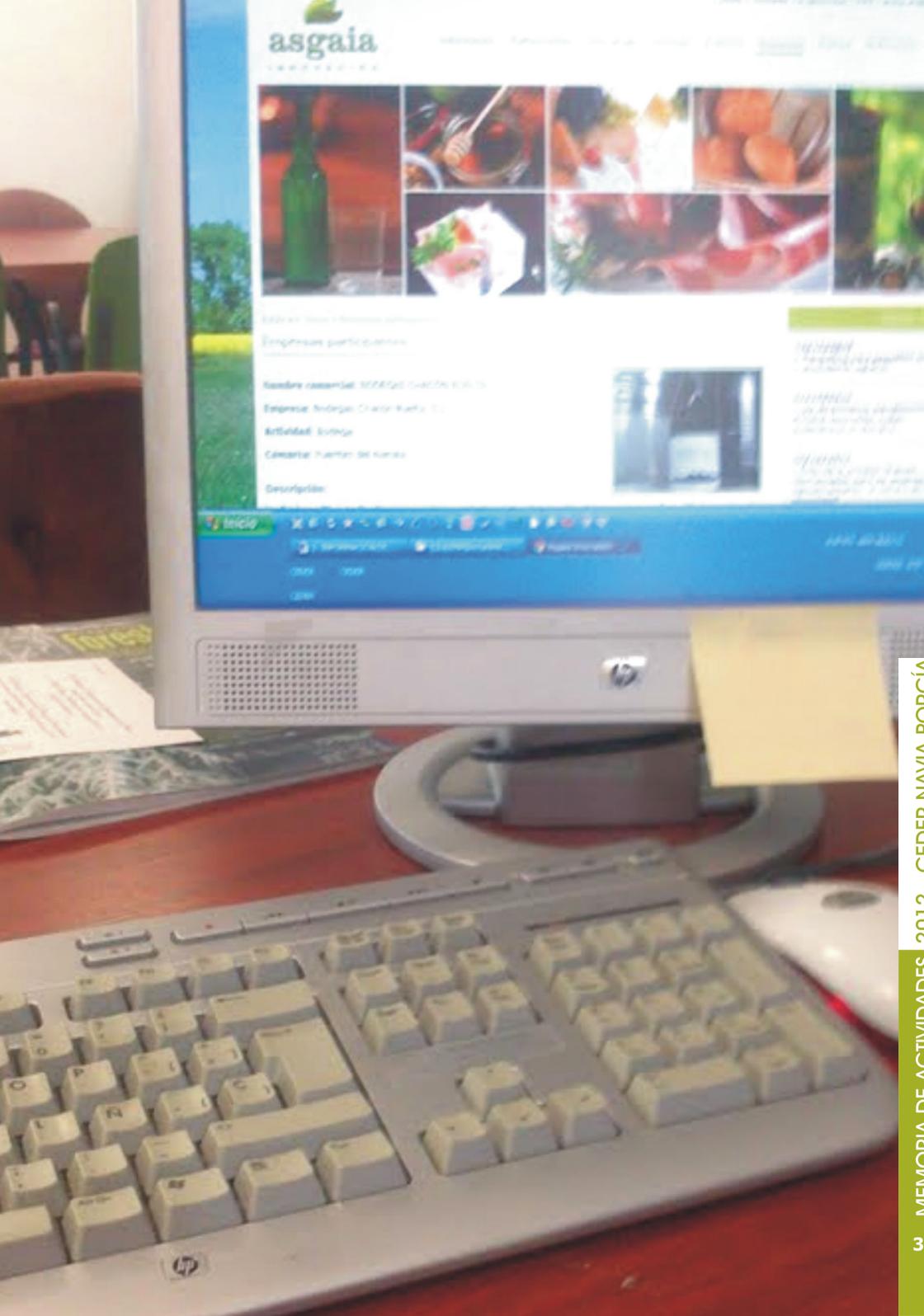
Finalmente el proyecto no obtiene la financiación prevista, no siendo posible su ejecución.

- **Colaboración en otras iniciativas de READER.** Se mantiene a lo largo del 2012 la participación del CEDER Navia-Porcía en las actividades desarrolladas por LA Red Asturiana de Desarrollo Rural, tales como:

- Colaboración en la producción de una serie de documentales sobre el Eje Leader a emitir en la Televisión Pública de Asturias (TPA), con la selección de aquellos proyectos cofinanciados por el CEDER Navia-Porcía de mayor interés según los objetivos de esta iniciativa, que será una realidad en el 2013.
- Participación en la jornada "La Biodiversidad como sello de calidad de los alimentos" celebrada en Oviedo el 14 de septiembre de 2013 con la colaboración de la Fundación Biodiversidad.
- Difusión del programa de formación continua dirigida a las Administraciones Locales que el READER planifica anualmente en colaboración con el Ayuntamiento de Cudillero.
- Redacción de contenidos para la revista Escardar editada por el READER.

- **Colaboración con otras entidades y organizaciones.** La disposición a colaborar y participar en iniciativas promovidas por diferentes organizaciones que contribuyan a cumplir con los objetivos del CEDER Navia-Porcía , ha supuesto la ejecución de una serie de pequeñas actuaciones que forman parte del día a día de la asociación. Algunos ejemplos son:

- Difusión y captación de participantes para el curso "Instrumentos para la gestión de residuos en las pymes y micropymes del medio rural. Obligaciones legales y oportunidades empresariales" organizado por la FACC en el marco del proyecto "COVER" financiado por la Fundación Biodiversidad e impartido en Navia.
- Preparación de encuentro comercial entre cocineros, empresarios de la hostelería y pequeños productores agroalimentarios dentro del proyecto "Plan de Producto Gastronómico" de la F.A.C. a partir de una reunión con técnicos de este organismo y gerentes de otros dos G.D.R. en Pravia el 2 de octubre de 2012.
- Reunión y visita a las instalaciones de la Asociación de Industrias Cárnicas (ASINCAR) el 10 de diciembre de 2012, estableciendo la posibilidad de colaborar mutuamente en la difusión de actividades y el desarrollo de iniciativas conjuntas.
- Apoyo institucional a Cooperativas Agroalimentarias de Asturias en la solicitud de financiación del proyecto "La gestión de los montes en Asturias" a través de la Fundación Biodiversidad.
- Nueva solicitud de señalización de Autovía dirigida a la Delegación del Gobierno en Asturias con el fin de que se contemple la instalación de señales indicativas de la población de Boal y del recurso cultural Castro de Coaña en la A-8 a su paso por la Comarca del Navia-Porcía, realizada en enero de 2012.
- Autorización de uso de diseños del Grupo a la Universidad de Oviedo para la utilización de mapas elaborados por el CEDER en la publicación "Language attitudes of Asturian students in the area of Navia-Eo (Spain)".
- Difusión de cursos, jornadas, encuentros y otras actividades desarrolladas por diferentes organizaciones, a través de las diferentes web gestionadas por el Grupo.
- Participación en las reuniones del Patronato de la Fundación Parque Histórico del Navia, de la que forma parte la gerencia del CEDER Navia-Porcía con voz y sin voto.



GESTIÓN INTERNA

Además de las acciones y hechos mencionados, que se refieren a la planificación y ejecución de Programas e iniciativas vinculadas al desarrollo rural, a lo largo del año 2012 se realizan diversas actividades relacionadas con el funcionamiento interno de la asociación, propias de una institución que aglutina los intereses de entidades públicas y privadas y que administra una importante dotación de fondos de origen público.

Gestión de recursos humanos

La plantilla del CEDER Navia-Porcía a fecha 1 de enero de 2012 está compuesta por 6 trabajadores que constituyen el equipo técnico permanente de la asociación, con contratos de obra o servicio a jornada completa. A partir del mes de octubre se incorpora a la plantilla una técnica a jornada parcial y con contrato temporal de nueve meses, cuyos costes salariales son financiados íntegramente a través de la subvención del Servicio Público de Empleo a la que ya se ha hecho referencia en esta memoria. El contrato de esta trabajadora finaliza en mayo de 2013.

Además se cuenta con una asistencia técnica externa en materia de arquitectura y con una Responsable Administrativo Financiero (R.A.F.) que, a pesar de no formar parte de la plantilla del Grupo, se integran dentro del equipo de trabajo.

La gestión de los recursos humanos durante el 2012 ha estado marcada por la aplicación de un Expediente de Regulación de Empleo con reducción de jornada, que también se aplica –en cuanto a las retribuciones- a la R.A.F.:

- **Expediente de Regulación de Empleo:** Motivado por la falta de liquidez derivada del retraso en el cobro de las subvenciones del Eje Leader y previo acuerdo con la totalidad de los trabajadores del CEDER Navia-Porcía, en el mes de junio se solicita a las autoridades laborales la aplicación de un Expediente de Regulación de Empleo, acordado por la Junta Directiva del Grupo de fecha 11 de junio de 2006 y que supone la reducción de la jornada laboral de los seis trabajadores del 40% durante un período de 8 meses. Se realiza la tramitación correspondiente y comienza la aplicación del ERE el 1 de julio de 2012. A lo largo del resto del año se ha mantenido informado a la autoridades laborales de la aplicación del expediente de regulación a través de la aplicación informática habilitada al efecto. También se realizan las gestiones para obtener una bonificación en las cuotas de la seguridad social de la entidad, de acuerdo con la normativa vigente. El E.R.E. e finaliza el 28 de febrero de 2013.
- **Modificación del convenio de la R.A.F.:** Mediante acuerdo de la Junta Directiva de 11 de junio de 2012 se aprueba la modificación del "Convenio de Colaboración entre el Grupo de Acción Local Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía y el Ayuntamiento de Navia para el desarrollo de las funciones de R.A.F." y sus adendas, recogiendo una reducción en las cantidades que el CEDER Navia-Porcía abonará al Ayuntamiento de Navia como pago a la prestación del servicio. Dicha reducción será del 40% y se aplicará durante el período en que

esté vigente el Expediente de Regulación de Empleo aplicado a los trabajadores. La addenda modificatoria se firma con fecha 31 de agosto de 2012.

Gestión administrativa

- **Contratación.** A lo largo del ejercicio 2012 se han seguido para la contratación los procedimientos de tramitación determinados por las instrucciones aprobadas por la Asamblea General con fecha 29 de diciembre de 2009, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. Se inicia la tramitación por el procedimiento negociado con publicidad de la asistencia técnica en materia de arquitectura y se llevan a cabo varios contratos menores de relevancia en los que se sigue un procedimiento que supera las exigencias establecidas en las mencionadas instrucciones.
- **Mantenimiento de la Web del Grupo,** con la actualización periódica de la información disponible para cualquier usuario (noticias, documentos de la asociación, legislación, proyectos subvencionados, eventos, etc.) y la utilización de la zona restringida a los socios del CEDER para poner a su disposición los informes técnicos y la documentación relativa a los puntos del orden del día de las reuniones que celebra tanto la Junta Directiva como la Asamblea General y la Comisión de Pesca. Además, a partir del 2012 se cuenta con la presencia del Grupo en las redes sociales, que se utiliza para difundir actuaciones y promocionar la Comarca.
- **Mantenimiento de los ficheros de protección de datos.** Dado que en el proceso de gestión de los diferentes programas que lleva a cabo la asociación se utiliza una gran cantidad de datos de carácter personal, durante el ejercicio 2012 se continúa con el mantenimiento de los ficheros de protección de datos, realizando los trámites que permiten cumplir con los requisitos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.
- **Otras tareas administrativas.** El día a día del funcionamiento de la oficina de gerencia del Grupo ha supuesto la realización de otras actividades de gestión administrativa, tales como:
 - Gestión administrativa de compras de suministros y contratación de servicios profesionales.
 - Elaboración de convocatorias y actas de reuniones.
 - Mantenimiento de bases de datos y registros.
 - Tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos.
 - Registro y verificación de informaciones financiero-contables, comerciales y de personal, seguimiento y ejecución de las operaciones de tesorería.

Gestión económica

Además de las actuaciones en materia económico-financiera vinculadas a los diferentes programas y actuaciones desarrollados que ya se han mencionado a lo largo de esta memoria, en el año 2012 se llevan a cabo otros trabajos relacionados con la gestión económica de la asociación:

- **Memoria, plan de actuaciones, presupuesto y cuentas anuales.** A lo largo del primer semestre del año se elabora la Memoria de Actividades y las Cuentas Anuales del CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2011 y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos correspondientes al 2012. La aprobación de estos documentos es acordada por unanimidad de la Junta Directiva en su reunión de 11 de junio de 2012. Posteriormente, tal y como establecen los Estatutos de la Asociación, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de junio de 2012 aprueba por unanimidad la Memoria de Actividades, con la aplicación del resultado contable, la gestión de la Junta Directiva realizada durante el año 2011 y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos del año 2012. Todos estos documentos se hacen públicos posteriormente a través de la web del Grupo.
- **Auditoría contable.** En cumplimiento de la obligación de auditar su contabilidad de acuerdo la Ley de Auditoría de Cuentas, el CEDER Navia-Porcía cuenta con los servicios prestados por la entidad Blanco, González y Mier S.L. Al tiempo que se realiza el cierre contable se mantienen contactos y reuniones con los técnicos de esta empresa para definir y aclarar diferentes cuestiones relativas al funcionamiento del Grupo, se proporciona toda la documentación necesaria para llevar a cabo el trabajo de los auditores y se circularizan cartas solicitando información a proveedores, beneficiarios de ayudas, bancos y servicios jurídicos del Grupo. Una vez formuladas las cuentas anuales por la Junta Directiva y con antelación a su aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, se emite el informe de auditoría.

Actividad vinculada a los órganos del CEDER Navia-Porcía

- **Reuniones de los órganos de gobierno y gestión.** A lo largo del año 2012 los diferentes órganos de la entidad celebran reuniones para la adopción de los acuerdos necesarios para la correcta gestión de la asociación. De todas estas reuniones se levantan las correspondientes actas:
 - La Asamblea General se reúne en tres ocasiones, una con carácter ordinario (27 de junio de 2012) y dos reuniones extraordinarias (16 de febrero y 31 de julio de 2012).
 - La Junta Directiva celebra un total de 6 reuniones:
 - Junta Directiva de 26 de enero de 2012.
 - Junta Directiva de 7 de febrero 2012.
 - Junta Directiva de 16 de febrero de 2012.
 - Junta Directiva de 24 de abril de 2012.
 - Junta Directiva de 11 de junio de 2012.
 - Junta Directiva de 20 de diciembre de 2012.
 - La Comisión de Pesca se convoca y reúne en cuatro ocasiones:
 - Comisión de Pesca de 2 de febrero de 2012.
 - Comisión de Pesca de 13 de abril de 2012.
 - Comisión de Pesca de 10 de octubre de 2012.

- Comisión de Pesca de 12 de noviembre de 2012.

- o El Comité de evaluación de moderación de costes celebra una única reunión, el 7 de noviembre de 2012.

- **Elecciones a la Junta Directiva.** La composición de la Junta Directiva elegida el 25 de julio de 2007 tiene, según los Estatutos de la Asociación, una vigencia de cinco años. Por lo tanto, en el año 2012 se procede a celebrar la elección de nuevos miembros.

Con este objetivo, previo acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2013, el Presidente del Grupo convoca elecciones a la Junta Directiva abriendo el plazo para la presentación de candidaturas que deberán ser colectivas y cerradas, con indicación de las entidades candidatas y los cargos a los que se opta. En el plazo previsto solamente se presenta una candidatura, formada por los mismos miembros que forman parte de la Junta Directiva saliente. Con fecha 31 de julio de 2012 en el seno de la Asamblea General Extraordinaria se celebran las elecciones a la Junta Directiva, aprobándose por unanimidad la única candidatura presentada.

En Navia, a 22 de mayo de 2013

El Gerente

El Presidente

El Tesorero

Germán Campal Fernández

José A. Barrientos González

Salvador Méndez Méndez

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de páginas, recoge la memoria de actividades de la Asociación correspondiente al ejercicio 2012 que han sido objeto de aprobación por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a

Fdo.: D. Eustaquio Revilla Villegas
Secretario/a de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-
Porcía

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario/a de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de páginas, recoge la memoria de actividades de la Asociación correspondiente al ejercicio 2012 que ha sido objeto de aprobación por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a de de

Fdo.: D. Eustaquio Revilla Villegas
Secretario/a de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-
Porcía